

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

Abogado - Árbitro RNA - Adjudicador

DNI 10788702 | RUC 10107887020

Calle Tarata N° 269 Oficina 215

Miraflores – Lima - Perú

Estudio León Abogados S.A.C.

Celular 999 045 896

Teléfono (511) 243-3067

l.a.leonabogados@hotmail.com

Abogado por la Universidad Particular San Martín de Porres, incorporado al Colegio de Abogados de Lima con Reg. CAL N° 11428 y al Ilustre Colegio de Abogados de Ucayali con Reg. CAU 2490, **especialista en Derecho Arbitral, Derecho Administrativo, Derecho de Contrataciones y Adquisiciones del Estado**, teniendo como segunda especialidad en Derecho Civil; habiéndome desempeñado como Árbitro de parte, Presidente del Tribunal Arbitral y Árbitro Único en más de 450 arbitrajes, la gran mayoría teniendo como temas principales Contrataciones del Estado.

Árbitro inscrito en la nómina del RNA (Registro Nacional de Árbitros) de OSCE, habiendo sido aprobado con las siguientes calificaciones:

Puntaje total:	19
Resultado del examen:	APROBADO
Tipo de árbitro:	Árbitro único o Presidente del tribunal arbitral
Competencia	Porcentaje de aciertos por competencia
CONOCE Y APLICA LAS REGLAS DEL ARBITRAJE	88.89
CONOCE Y APLICA LAS REGLAS DE LA CONTRATACIÓN CON EL ESTADO	100
CONOCE Y APLICA LAS REGLAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	100

Vocal suplente de la I Sala Arbitral del Colegio de Abogados de Lima periodo 2005; Ex - Secretario General del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima periodo 2008 al 2009, Ex - integrante de la Comisión Consultiva de Arbitraje del CAL, elegido mediante concurso periodo 2008 -2009, Presidente de la Comisión Consultiva de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima periodo 2010 y 2011; Presidente de la Comisión Consultiva de Arbitraje y Conciliación del Colegio de Abogados de Lima, elegido mediante concurso periodo 2013, 2014, 2015 y 2016; Presidente de la Comisión de Estudio de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima, elegido mediante concurso público periodo 2017, 2018 y 2019.

Premiado por el Centro de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Lima con la Condecoración "Árbitro de Derecho" (periodos 2016 y 2017), asimismo he participado en el dictado de conferencias sobre la Ley de Contrataciones y Derecho Arbitral. De igual forma, señalo que he participado como Presidente – Jurado en la I Competencia Nacional de Arbitraje del Estado – Edición 2023 y como segundo Jurado en la II Competencia Nacional de Arbitraje del Estado – Edición 2024, organizado por el Centro de Arbitraje ARBITRARE y LIDERA.

Pertenezco a las listas arbitrales de diversas Instituciones como el Ilustre Colegio de Abogados de Lima, Ucayali, Piura y Tumbes; Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Lima, Piura y Amazonas; Centro de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco, Cámara de Comercio de La Libertad, Cámara de Comercio e Industria de Huánuco, Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín – Tarapoto, Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali, Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, Cámara de Comercio de Ayacucho, Cámara de Comercio de Cusco, el Centro de Arbitraje de "ARBITRARE" en Trujillo – La Libertad, Centro de Arbitraje y Conciliación CARDA, Fundación Dorsey Reinforcement, Centro de Altos Estudios de Fomento y Capacitación – CIES, el Centro de Arbitraje de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el Centro de Arbitraje de la Asociación Zambrano, el Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards LIDERA, el Centro Peruano Especializado en Gestión y Administración de Controversias CEPEGAC, el Centro de Conciliación Extrajudicial & Arbitraje CENCOARBAQUI, el Centro de Arbitraje y Conciliación y Dispute Boards Themis Forum, Centro de Arbitraje TMARC Dispute Boards, Arbitraje y Conciliación y Centro de Arbitraje JAKAM, Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de la Pequeña y Mediana Empresa del Perú. Igualmente, pertenezco a la nómina de adjudicadores del Centro de Altos Estudios de Fomento y Capacitación – CIES, el Centro Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Boards JRD, el Centro de Administración de Junta de Resolución de Disputas de la Cámara de Comercio de Industrias Huánuco, el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas – CARD Amazonas y LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards.

Autor de la redacción del nuevo Reglamento Arbitral del Centro de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Lima - Estatuto del Centro de Arbitraje y Reglamento Procesal de Arbitraje (año 2019).

No registro recusaciones fundadas en entidades Arbitrales, ni impedimento para arbitrar con el Estado. Dedicación exclusiva al Arbitraje.

Septiembre 2026

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO	:	10 de enero de 1958
PROFESIÓN	:	Abogado
REGISTRO CAL	:	11428
REGISTRO CAU	:	2490
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	:	10788702
RUC	:	10107887020

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN MARTIN DE PORRES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
(Noviembre 1975 - Diciembre 1981)

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Especialista en Derecho Procesal Civil – Integrante de la 1ra. Promoción organizada por la Escuela de Especialización y Registro de Especialistas del Colegio de Abogados de Lima.

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CIVIL

Colegio de Abogados de Lima
Setiembre 1997 - Enero 1998
95 horas lectivas

II CONVERSATORIO – TALLER SOBRE ARBITRAJE

Colegio de Ingenieros del Perú – Centro de Conciliación, Arbitraje y Peritaje
21 y 22 de Noviembre 2002
8 Horas

SEMINARIO SOBRE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

CONSUCODE
25, 26 y 27 de Marzo 2003
12 horas lectivas

SEGUNDO CURSO ESPECIAL DE GOBIERNOS LOCALES

Centro de Altos Estudios Nacionales
08 Abril – 15 Agosto 2003

PRIMERA JORNADA: DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL

Instituto Peruano de Derecho & Empresa
Agosto del 2004
16 horas académicas

SEMINARIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - NUEVA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

CONSUCODE
21, 22, 23 y 24 de Junio 2005
20 horas lectivas

PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

Centro de Arbitraje de Cámara de Comercio de Lima
23 y 24 de Agosto 2005
16 horas

I CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

Universidad San Ignacio de Loyola

9 -12 Abril 2007

14 horas

PROGRAMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE INTERNACIONAL

Universidad de Lima y Universidad de Los Andes - Chile

06, 13, 20 y 27 de Octubre y 03 de Noviembre 2007

30 horas lectivas

DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Colegio de Abogados de Lima

12 Noviembre – 14 Diciembre 2007

Acreditación: Especialista en Derecho Administrativo

60 horas académicas

II CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

Arbitraje Comercial y Arbitraje de Inversión

Universidad San Ignacio de Loyola

28 Abril - 03 Mayo 2008

20 horas

CONFERENCIA DIÁLOGO CON LOS EXPERTOS: ARBITRAJE EN INVERSIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL

Pontificia Universidad Católica del Perú

27 y 28 de Junio del 2008

13 horas lectivas

CONGRESO NACIONAL: LA NUEVA LEY DE ARBITRAJE

Cámara de Comercio de Lima – Centro de Arbitraje

1 y 2 de Setiembre del 2008

16 horas

II CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE 2008

Pontificia Universidad Católica del Perú

08 – 12 de Setiembre 2008

25 horas lectivas

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION DE ARBITRAJE Y ACTUALIZACIÓN DEL CAL (PEA-CAL 2008)–“Curso 4: Arbitraje a propósito del Decreto Legislativo N° 1071, que norma el arbitraje”

Colegio de Abogados de Lima

29 de Octubre 2008

8 horas

Expositor – Organizador

DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Colegio de Abogados de Lima

23 Febrero – 06 Mayo 2009

Expositor – Participante

120 horas académicas

III CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE: “HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ARBITRAJE”

Cámara de Comercio de Lima – Centro de Arbitraje

29 y 30 de Abril 2009

8 horas

I CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ARBITRAJE

Asunción – Paraguay
11 y 12 de Junio – 2009
16 horas

III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE 2009

Universidad Católica del Perú – Unidad de Arbitraje
7 – 11 de Setiembre 2009
15 horas lectivas

SEMINAR: INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION IN LATIN AMERICA: THE ICC PERSPECTIVE

Miami Beach – USA
2 y 3 de Noviembre 2009
16 horas

II CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ARBITRAJE – CLA 2010

Asunción – PARAGUAY
10 y 11 de Junio 2010
16 horas

V CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE 2011

Universidad Católica del Perú – Centro de Arbitraje
5 – 9 de Setiembre 2011
20 horas lectivas

ICC's 9th ANNUAL MIAMI CONFERENCE

INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION IN LATIN AMERICA: THE ICC PERSPECTIVE

Miami Beach – USA
6 – 8 de Noviembre 2011
16 horas

IV CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ARBITRAJE - CLA 2012

Universidad de Medellín
Medellín-Colombia
28 y 29 de Junio 2012
16 horas lectivas

SEMINARIO SOBRE LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EN MATERIA ARBITRAL EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

Universidad Nacional de Trujillo
09 al 11 de Julio 2012
14 horas lectivas

SEMINARIO SOBRE MODIFICACIONES DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Universidad Católica del Perú – Centro de Análisis y Resolución de Conflictos
11 y 12 de Julio 2012
9 horas lectivas

I CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE

"ARBITRAJE: SISTEMA EFICIENTE Y EFICAZ PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS"
Cámara De Comercio e Industria de Arequipa – Instituto Peruano de Arbitraje – Club Español del Arbitraje
27 y 28 de Agosto 2012
24 horas académicas

VI CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

Universidad Católica del Perú – Centro de Análisis y Resolución de Conflictos
3 – 7 de Setiembre 2012
20 horas

SEMINARIO SOBRE COMENTARIOS A LA EXPERIENCIA DEL ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, PRINCIPALES PROBLEMAS Y POSIBILIDADES A PROPÓSITO DE LA MODIFICATORIA LEGAL, LEY N° 29873

Universidad Católica del Perú y OSCE
21 y 22 de Noviembre 2012
6 horas lectivas

DIPLOMADO DE ARBITRAJE EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

Consultores en Gestión Pública y la Universidad Nacional de Trujillo
29 Octubre – 22 Diciembre 2012
120 horas lectivas

DIPLOMADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

Consultores en Gestión Pública y la Universidad Nacional de Trujillo
04 Marzo – 26 Abril 2013
120 horas lectivas

V CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ARBITRAJE – CLA 2013

Universidad de Buenos Aires
Buenos Aires – Argentina
13 y 14 Junio 2013
16 horas lectivas

DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

Consultores en Gestión Pública y la Universidad Nacional de Trujillo
03 Junio – 25 Julio 2013
120 horas lectivas

SEMINARIO “OBRAS POR IMPUESTOS”

Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica
12 Febrero 2015
03 horas académicas

II CONGRESO DE JUECES Y ÁRBITROS

RECURSO DE ANULACIÓN Y ACCIÓN DE AMPARO CONTRA EL LAUDO ARBITRAL
Universidad Inca Garcilaso de la Vega e Instituto Peruano de Arbitraje – IPA
02 y 03 Junio 2015
24 horas académicas

II JORNADA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

Cámara de Comercio y Producción de Piura – Centro de Arbitraje
15 octubre 2015
08 horas cronológicas

DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

Universidad Nacional de Trujillo y AD HOC Centro Especializado en Solución de Controversias
12 Octubre – 18 Diciembre 2015
120 horas lectivas

CLASE PERSONALIZADA SOBRE TEMAS DE SILENCIO ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Escuela de Altos Estudios Jurídicos – EGACAL
22 febrero 2016
03 horas

V CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE

Arbitraje con el Estado: Lo Bueno, Lo Malo y Lo Feo
Instituto Peruano de Arbitraje – IPA y la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa
11 y 12 Agosto 2016
20 horas académicas

V CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Asociación Zambrano Centro de Arbitraje

29 al 31 de marzo de 2017

20 horas lectivas

XI CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

Pontificia Universidad Católica del Perú

24, 25 y 26 de mayo de 2017

12 horas lectivas

IV CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS "Aliados para la solución eficiente y eficaz de disputas"

INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA

7 y 8 de junio de 2017

24 horas académicas

VI CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE "El Arbitraje Comercial y el Arbitraje en las Contrataciones del Estado"

INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE – CÁMARA DE COMERCIO DE LA LIBERTAD – CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL

7 y 8 de septiembre de 2017

20 horas académicas

DIPLOMATURA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Instituto de Capacitación Jurídica – Instituto de Administración Pública - Colegio de Abogados de Lima – Sur

20 Julio – 28 Setiembre 2017

120 horas académicas

III CONGRESO NACIONAL DE ARBITRAJE "El Secreto de la Fortaleza de la Justicia Arbitral en el Perú"

Colegio de Abogados de Lima

19 de octubre 2017

8 horas académicas

V CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS "Control judicial de los laudos arbitrales: Mitos y realidades"

INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA

3, 4 y 5 de julio 2018

36 horas académicas

XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

12 al 14 de septiembre 2018

12 horas académicas

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, DISCIPLINARIO Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Escuela Superior de Derecho, Empresa y Negocios – ESDEN

21 Julio – 06 Octubre 2018

120 horas académicas

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

(Actualizado con el DL. 1341 y su Reglamento DS. N° 056-2017-EF)

Escuela Superior de Derecho, Empresa y Negocios – ESDEN

04 Agosto – 20 Octubre 2018

120 horas académicas

II CONGRESO REGIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE

Colegio de Abogados de La Libertad
22 y 23 de Febrero 2019
20 horas académicas

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

(Actualizado con el DL. 1444 y su Reglamento DS. N° 344-2018-EF)
Escuela Superior de Derecho, Empresa y Negocios – ESDEN
16 Febrero – 27 Abril 2019
120 horas académicas

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES A LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, RÉGIMEN SANCIONADOR Y DISCIPLINARIO

Colegio de Abogados de Lima
10 Junio – 26 Agosto 2019
102 horas académicas

XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
11 al 13 de septiembre 2019
12 horas académicas

SEMANA ARBITRAL IPA 2019

INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE
9 al 11 de octubre 2019
27 horas académicas

VII CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS IPA (virtual)

INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE
3 y 4 de junio 2020
6 horas académicas

CERTIFICADO POR EL CURSO: JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (virtual)

Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Lima
8 al 20 de junio 2020
150 horas lectivas

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE + MEDIACIÓN Y JRD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
16 al 18 de septiembre 2020
12 horas académicas

II CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE

Universidad Católica de Trujillo
26 Septiembre – 19 Diciembre 2020
120 horas académicas

TERCER CONGRESO REGIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE

CÍRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO - CAE
22 al 24 de octubre 2020

DIPLOMADO EN ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Universidad Nacional del Callao
8 Julio – 21 Octubre 2021
200 horas académicas

XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE + MEDIACIÓN Y JRD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
14 al 16 de septiembre 2022
12 horas académicas

II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA y I CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA SAC

9 al 11 de noviembre 2022

90 horas académicas

ÀRBITRO JURADO EN LA I COMPETENCIA NACIONAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO

"LIDERA" CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS – CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE"

20 Febrero – 24 Junio 2023

II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES CON EL ESTADO y II CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y ARBITRAJE

AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA SAC

9 al 11 de noviembre 2023

90 horas académicas

PRESIDENTE JURADO EN LA II COMPETENCIA NACIONAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO

"LIDERA" CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS – CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE"

1 Marzo – 10 Agosto 2024

CONGRESO NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

"LIDERA" CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS – CECARD – CIP Consejo Departamental de Ayacucho

12 y 13 Julio 2024

12 horas académicas

JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCION DE DISPUTAS Y ARBITRAJE

"LIDERA" CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS – CIP Consejo Departamental de Ucayali

26 de agosto al 15 de septiembre 2025

240 horas académicas

CONTRATACIONES PÚBLICAS

"LIDERA" CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS – CIP Consejo Departamental de Ucayali

16 de septiembre al 14 de octubre 2025

240 horas académicas

OTROS ESTUDIOS

- Curso Superior de Contrataciones
Cámara Peruana de la Construcción
- Curso Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas
Cámara Peruana de la Construcción
- Curso de Derecho Laboral en Construcción Civil
Cámara Peruana de la Construcción
- Curso Superior de Contratos
Asociación para el Desarrollo de la Investigación Jurídica
- Curso de Derecho de la competencia y de la Propiedad Intelectual.
Pontificia Universidad Católica del Perú

- Seminario de Derecho de la Competencia y de la Propiedad Intelectual INDECOPI
- Fórum sobre Competencia Desleal INDECOPI
- Taller sobre Registrabilidad de Marcas INDECOPI
- Fórum: Texto único ordenado de la Ley sobre Represión de la Competencia Desleal. INDECOPI
- Fórum : Decreto Supremo N° 039-2000/ITINCI Colegio de Abogados
- Fórum : Nuevo Código Civil Peruano Asociación para el Desarrollo de la Investigación Jurídica
- II Curso Superior de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas Cámara Peruana de la Construcción
- Curso de Derecho Administrativo Municipal Municipalidad de San Borja (38 Horas lectivas)
- Curso de Derecho Penal parte especial Colegio de Abogados de Lima (40 horas lectivas)
- Los Delitos de Corrupción en la Legislación Peruana Colegio de Abogados de Lima

EXPERIENCIA LABORAL

ESTUDIO JURIDICO ESPINOZA

- Prácticas (Enero 1976-Diciembre 1977)
- Derecho Civil y Administrativo

ESTUDIO LAVALLE ABOGADOS

- Prácticas (Marzo 1978-Setiembre 1979)
- Derecho Civil y Administrativo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA

Dpto. Legal

- Prácticas (Octubre 1979-Enero 1981)
- Derecho Civil y Administrativo

ESTUDIO CANO SANCHEZ ABOGADOS

- Asesoría en Derecho Civil

CÁMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCION (CAPECO)

- Asesor-consultor (Agosto 1982-Setiembre 1988)
- Derecho Laboral, Procesal Civil, Civil, Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, Administrativo y Registral.
- Participación por cinco años en procedimientos de negociación colectiva Capeco-Federación de Construcción Civil.
- Trámites ante Registros Públicos, Cobranzas Judiciales.
- Procedimientos civiles en representación de empresas afiliadas y también por la institución.
- Trámites ante Municipalidades y entidades públicas.

- Comentario de Normas Legales e informes legales en informativo legal quincenal Capeco.
- Informes legales sobre normas tributarias, laborales, civiles, penales, comerciales y de interés general a la Gerencia General.
- Reporte a la Gerencia General sobre evaluación, selección y capacitación de personal.
- Dictado de cursos a Asociados referentes a la Ley de Arbitraje y Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

MINERIA CECIBAR Y MINERA BARMINE

- Asesor de la Oficina de Licitaciones (Octubre 1988-Diciembre 1993)
- Encargado de planeamiento, organización y dirección de la Oficina de Recursos Humanos.
- Encargado de los asuntos judiciales laborales y de interpretación legal con el personal.
- Asesoría en procedimientos civiles, comerciales, mineros y laborales.
- Encargado de negociaciones colectivas.

ASESORIA PARTICULAR

- **ESTUDIO LEÓN ABOGADOS**
(Enero 1994 - a la fecha)
Abogado
- **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**
(Enero - Diciembre 1995)
Asesor Externo en materia Penal
- **CONCEJO DISTRITAL DE SURQUILLO**
Asesor Legal del Despacho de Alcaldía
Período 1997 – 1998
- **Academy for Educational Development - AED**
Asesor Consultor – Sede en Lima y New York
Proyecto Perú – IEC
Período 1999-2000
- **CORDEAREQUIPA**
Representante Legal de Procedimientos civiles, penales y laborales
- **REGION AREQUIPA**
Procedimientos Penales
- **CONCEJO DISTRITAL DE SAN BORJA**
Asesor Legal Externo en Materia Penal y Administrativa
Período 1999
- **MINISTERIO DE PROMOCION DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO (PROMUDEH)**
Asesor del Despacho de la Ministra
Año 1999 – 2000
- **Instituto Médico Las Palmeras S.A.**
Asesoría Legal en Materia Penal y Civil
Año 1999 a 2002
- **CONCEJO DISTRITAL DE LA VICTORIA**
Asesor Legal en Derecho Administrativo y Municipal
Año 2004 – 2005

- **Asesoría en Juicios Penales**
(Aproximadamente más de 170 defensas realizadas)

OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROFESION

- **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
Regidor período (1996-1998)
Presidente de la Comisión de Comercialización
Vice-Presidente de la Comisión de Asuntos Legales
- **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
Dictado de Cursos y Charlas de Capacitación al personal sobre Reglamento de Licitaciones Procedimientos Administrativos y Ley de Arbitraje.
- **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
Encargado de la elaboración de diversas normas y reglamentos tales como el Texto Unico de Procedimientos Administrativos, Reordenamiento de Comercio Ambulatorio y Modificaciones al Reglamento de Sanciones y Multas.
- **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA**
Contratado para la defensa de procedimientos seguidos por la Municipalidad contra terceros.
- **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**
Encargado para la elaboración de informe legal especializado en materia de arbitraje en contratación pública respecto del Exp. 4641-248-23-CARC-PUCP

ACTIVIDAD ARBITRAL

- CONCILIADOR Y ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN (CAPECO)
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCION DE DISPUTAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL OSCE.
- VOCAL SUPLENTE DE LA PRIMERA SALA ARBITRAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA PERIODO 2005
ELEGIDO MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DE LAS CAMARAS DE COMERCIO DE LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE Y SAN MARTIN – TARAPOTO.
- MIEMBRO DE LA COMISION CONSULTIVA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.
PERIODO 2008
ELEGIDO MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO
- SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.
PERIODO 2008 - 2009

- MIEMBRO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.
PERIODO 2008 - 2009
ELEGIDO MEDIANTE CONCURSO
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
PERIODO 2010
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
PERIODO 2011
- CONDECORADO CON LA MEDALLA DE "ÁRBITRO DE DERECHO" POR EL CENTRO DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
DICIEMBRE 2011
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.
PERIODO 2013
ELEGIDO MEDIANTE CONCURSO
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.
PERIODO 2014 - 2015
ELEGIDO MEDIANTE CONCURSO
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.
PERIODO 2016
ELEGIDO MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO
- PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESTUDIO DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.
PERIODO 2017
ELEGIDO MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE UCAYALI.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE".
- PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESTUDIO DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA.
PERIODO 2018 - 2019
ELEGIDO MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUÁNUCO.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE HUÁNUCO.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CARDA.
- ÁRBITRO DE LA FUNDACIÓN DORSEY REINFORCEMENT.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA.

- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE FOMENTO Y CAPACITACION - CIES
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE ASOCIACIÓN ZAMBRANO.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS LIDERA
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL & ARBITRAJE CENCOARBAQUI
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE PERUANO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTROVERSIAS CEPEGAC
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS THEMIS FORUM
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE TMARC DISPUTE BOARDS, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE UCAYALI.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE JAKAM.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TUMBES.
- ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE AYACUCHO.

NÓMINA DE ADJUDICADORES

- CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE FOMENTO Y CAPACITACION – CIES.
- CENTRO SOLUCIONES INTEGRALES ARBITRAJE Y DISPUTE BOARDS JRD.
- CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE INDUSTRIAS HUANUCO.
- CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCION DE DISPUTAS AMAZONAS – CARD AMAZONAS.

PUBLICACIONES

- Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima
CEAR – CAL
2019
- Estatuto del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima
CEAR – CAL
2019

EXPERIENCIA ARBITRAL

Experiencia en más de 450 arbitrajes, elegido como Árbitro Único, Presidente y miembro del Tribunal, designado por OSCE, Gobiernos locales, regionales, entidades del Estado y algunos contratistas privados.

COPIA DNI

I<PER10788702<7<<<<<<<<<<<<<<
5801109M0001018PER<<<<<<<<<<<2
LEON<<LUIS<ALFREDO<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA OSCE



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

La Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del OSCE certifica que el abogado:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Árbitros RNA-OSCE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Lima, 18 de octubre de 2023

ROCÍO ADELA MOLINA ESCARÓ

Subdirectora de Registro, Acreditación y
Monitoreo Arbitral (e)

TITULO PROFESIONAL



REPUBLICA PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad de San Martín de Porres

Derecho

Por tanto: El Consejo de la Facultad de
con fecha: **28** de **Agosto** de 198**4** ha aprobado el Título de

Abogado

A don(ña)

Luis Alfredo León Segura

Por tanto: El Consejo Universitario le otorga el presente Título Profesional
para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a **14** de **Setiembre** de 198**4**


Rector



Decano

Interesado:


Luis A. León S.

Registrado a legs. **286-C** del
Libro de Títulos N° **3**

CERTIFICO: Que la presente es copia exacta
del anverso y reverso del documento que he
tenido a la vista, de lo que doy fe.

Lima,18 de 2003


ROBINSON VÁSQUEZ MONTES
NOTARIO DE LIMA



CERTIFICADOS Y DIPLOMAS



Colegio de Abogados de Lima
La Escuela de Especialización y Registro de Especialista de la Dirección de
Conferencias, otorga el
Diploma de Especialista en
Derecho Procesal Civil

a: **Luis Alfredo León Segura**

Por haber Aprobado el Curso de Especialización en Derecho Procesal Civil el cual se realizó del 02 de Setiembre de 1997, al 8 de Enero de 1998 (95 horas lectivas).

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Lima, 8 de Enero de 1998

Gabriel Pita



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

**CENTRO DE CONCILIACIÓN,
ARBITRAJE Y PERITAJE**

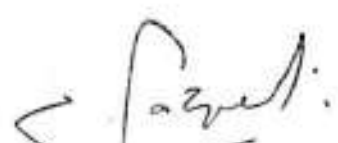
CERTIFICADO

Se extiende, en la fecha, la presente constancia a:

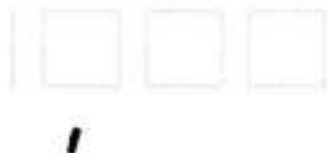
LUIS ALFREDO LEON SEGURA

Por su participación en el " II CONVERSATORIO – TALLER SOBRE ARBITRAJE "
Realizado los días 21 y 22 de noviembre del año 2,002

San Isidro, 22 de Noviembre del 2002


ING. CIP. JOSÉ TONG MATOS
DECANO DEL CD LIMA - CIP


ING. CIP. GUSTAVO A. LUYO VELIT
DIRECTOR-PRESIDENTE – C C A & P



El Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
otorga la presente

Constancia

a: **LUIS ALFREDO LEON SEGURA**

por su participación en el Seminario:

Contrataciones y Adquisiciones del Estado

realizado los días 25, 26 y 27 de Marzo del 2003

con una duración de 12 horas lectivas.



Ricardo Salazar Chávez

Presidente
CONSUCODE





El Centro de Altos Estudios Nacionales

Otorga el Diploma,

al Abogado LUIS A. LEON SEGURA

por haber culminado satisfactoriamente el Segundo Curso Especial de Gobiernos Locales, dictado entre el 08 de Abril y el 15 de Agosto del 2003.

Chorrillos, 19 de Agosto del 2003.

Director del CAEN

*General de Brigada
José Vera Calderón*

Director Académico

*Capitán de Navío (R)
César Venegas Núñez*



PRIMERA JORNADA ESTUDIO PROFUNDIZADO DEL NUEVO CODIGO

PROCESAL PENAL

Expositores:

Dr. ARSENIO ORE GUARDIA

Dr. CESAR NAKAZAKI SERVIGON

Dr. JOSE NEYRA FLORES

Dr. PABLO TALAVERA ELGUERA

Dr. MARIO AMORETTI PACHAS

Dr. JORGE BARRETO HERRERA

Dr. ROBINSON GONZALES CAMPOS

Dr. FIDEL ROJAS VARGAS

Dr. JULIO C. ESPINOZA GOYENA

Dr. ROSA MAVILA LEON

Dr. VICTOR CUBAS VILLANUEVA

Dr. CESAR AZABACHE CARACCILO

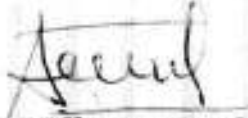
Dr. SAUL PEÑA FARFAN

DIPLOMA

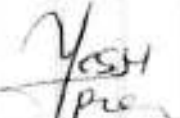
Otorgado a: *Luis Alfredo León Segura*

Por haber participado en calidad de: **Asistente** en la Primera Jornada de Estudio Profundo del Nuevo Código Procesal Penal evento organizado por el Instituto Peruano de Derecho & Empresa "IDELEX", realizado en el Centro de Convenciones del Hotel María Angola, los días 18, 19, 20 de agosto del 2004, la misma que tuvo una duración total de 16 horas académicas.

Lima 25 de Agosto del 2004


Dra. Ana Villegas Rodríguez
Directora General del Instituto Peruano de Derecho
& Empresa IDELEX




Dra. Sandra Rojas Bonilla
Directora Académica del Instituto Peruano de Derecho
& Empresa IDELEX

**EL CONSEJO SUPERIOR DE
CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO**

otorga la presente

Constancia

A LEON SEGURA, LUIS ALFREDO

por su participación en el Seminario

**Legislación en Materia de
Contrataciones y Adquisiciones
Del Estado**

realizado en la ciudad de Lima

los días 21, 22, 23 y 24 de Junio del 2005

con una duración de 20 horas lectivas.



Ricardo Salazar Chávez
Presidente
CONSUCODE



Centro de Arbitraje
Cámara de Comercio de Lima

Otorga el presente a:

Alfredo León Segura

por su participación en el

1er. Seminario Internacional de Arbitraje

realizado en Lima, del 23 al 24 de Agosto de 2005



José Rosas Bernedo
Gerente General



Paolo del Aguila Ruiz de Somocurcio
Secretario General

I CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

9 - 12 abril 2007, LIMA - PERÚ

CERTIFICADO

OTORGADO A LUIS ALFREDO LEON SEGURA

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE

EN EL **I CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE**

REALIZADO DEL 9 AL 12 DE ABRIL DEL PRESENTE

LIMA, 12 DE ABRIL DE 2007



LOURDES FLORES NANO
UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA
RECTORA



FELIPE OSTERLING PARODI
ACADEMIA PERUANA DE DERECHO
PRESIDENTE



JORGE SANTISTEVAN DE NORIEGA
REVISTA PERUANA DE ARBITRAJE
PRESIDENTE



CARLOS A. SOTO COAGUILA
CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE
DIRECTOR EJECUTIVO

Se otorga el presente

Diploma

DE

ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE INTERNACIONAL

al (a la) Doctor (a)

Luis Alfredo León Segura

al haber participado en el

PROGRAMA DE ALTA

ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE INTERNACIONAL

realizado los días 6, 13, 20 y 27 de octubre

y 03 de noviembre

en la Universidad de Lima

Lima, 03 de noviembre de 2007



Hernán Corral Talciani
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - CHILE



Oswaldo Hundskopf Exebio

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA



Universidad de los Andes
Facultad de Derecho





1804 - 2007

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

DIRECCION ACADEMICA Y DE PROMOCION CULTURAL

Diploma de Especialista

Otorgado a: *León Segura, Luis Alfredo*



en mérito por haber aprobado el:

*Diplomado en Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos
organizado por la Dirección Académica y de Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima
con un total de 60 horas académicas.*

del 12 de Noviembre al 14 de Diciembre de 2007



*Gustavo Montero Ordinola
Director Académico y de Promoción Cultural*

Miraflores 14 de Diciembre de 2007



*Luz Aurea Sáenz Arana
Decana*

Lima 28, 29 y 30 de abril / 2008 - Cusco 1, 2 y 3 de mayo / 2008



CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE
ARBITRAJE Arbitraje comercial y Arbitraje de inversión

CERTIFICADO

LEÓN SEGURA LUIS ALFREDO

OTORGADO A

ASISTENTE

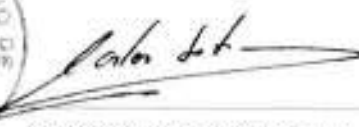
POR SU PARTICIPACIÓN COMO

EN EL II CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE,
"ARBITRAJE COMERCIAL Y ARBITRAJE DE INVERSIÓN"
REALIZADO DEL 28 DE ABRIL AL 03 DE MAYO DE 2008.




LOURDES FLORES NANO
UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA
RECTORA




CARLOS A. SOTO COAGUILA
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE
PRESIDENTE



JORGE SANTISTEVAN DE NORIEGA
REVISTA PERUANA DE ARBITRAJE
PRESIDENTE



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

UNIDAD DE ARBITRAJE

CERTIFICADO

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú confiere el presente certificado a:

LEÓN SEGURA LUIS ALFREDO

por su asistencia en la "Conferencia Diálogo con los Expertos: Arbitraje en Inversiones y Comercio Internacional" realizado el 27 y 28 de junio del año 2008 en el Auditorio de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú con una duración de 13 horas.

Lima, 28 de junio del 2008

César Guzmán-Barrón Sobrevilla
Director

Centro de Análisis y Resolución de Conflictos

Silvia Rodríguez Vásquez
Jefa de la Unidad de Arbitraje
Centro de Análisis y Resolución de Conflictos

Congreso Nacional: La nueva Ley de Arbitraje

CERTIFICADO

Otorgado a: **LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA**

Por su participación en el: **CONGRESO NACIONAL: LA NUEVA LEY DE ARBITRAJE**
Realizado en el Complejo Empresarial Peruano de la CCL
los días 1 y 2 de Setiembre de 2008

Organizan:




Pedro Flores Polo
Presidente del Consejo Superior de Arbitraje de la CCL

II CONGRESO INTERNACIONAL DE *ARBITRAJE* 2008

La Unidad de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Embajada de Francia y el Estudio Mario Castillo Freyre otorga el presente certificado a:

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

por su participación en el "II CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE 2008", realizado entre el 08 al 12 de setiembre del 2008, en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una duración de 25 horas.

San Miguel, 12 de Setiembre del 2008



César Guzmán Barrón Sobrevilla
Director
Centro de Análisis y Resolución de Conflictos



Nelson Vallejo-Gómez
Agregado de Cooperación Universitaria
Consejero Cultural Adjunto
Embajada de Francia



Mario Castillo Freyre



Colegio de Abogados de Lima
Dirección Académica y de Promoción Cultural

Diploma

Otorgado al Dr.:

Luis Alfredo León Segura

por su participación como Expositor en el PROGRAMA DE ESPECIALIZACION Y ACTUALIZACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA (PEA-CAL 2008) - Curso 4: "Arbitraje: a propósito del Decreto Legislativo N° 1071, que norma el Arbitraje" expuesto el día Miércoles 29 de Octubre del presente año, en el Auditorio "José León Barandiarán" Sede Val Miraflores.

Miraflores, 29 de Octubre del año 2008.



DR. JORGE LUIS GONZALES LOLI

Director Académico y de Promoción Cultural



DR. WALTER GUTIERREZ CAMACHO

Decano



1804 - 2008

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
DIRECCION ACADEMICA Y DE PROMOCION CULTURAL

CERTIFICADO

Otorgado al Dr.:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

en mérito a su participación como **ORGANIZADOR** en el Programa de Especialización y Actualización del Colegio de Abogados de Lima (PEA-CAL 2008) - "Curso 4: Arbitraje: a propósito del Decreto Legislativo N° 1071, que norma el arbitraje", organizado por la Dirección Académica y de Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima, realizado el día Miércoles 29 de Octubre el presente año; en el Auditorio "José León Barandiarán", Sede Cal Miraflores.

Miraflores, 29 de Octubre del año 2008.



DR. JORGE LUIS GONZALES LOLI
Director Académico y de Promoción Cultural



DR. WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO
Decano



1804 - 2009

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

DIRECCION ACADEMICA Y DE PROMOCION CULTURAL

Nro. de Reg

254-DECYAE-CAL-2009

Diploma de Especialista

Otorgado a:

LEON SEGURA, LUIS ALFREDO



en mérito por haber aprobado el programa de especialización con mención en:

Diplomado Especializado en Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Organizada por la Dirección Académica y de Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima

Con un total de 120 horas académicas.

Del 23/02 al 06/05 de 2009

Miraflores, 06 de Mayo del 2009



Jorge Luis Gonzales Loli

Director de Comunicaciones e Informática Jurídica



Walter Gutiérrez Camacho

Decano

**III CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE
"HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ARBITRAJE"**

CERTIFICADO

OTORGADO A Luis Alfredo León Segura

POR SU PARTICIPACIÓN COMO Asistente

EN EL **III CONGRESO PERUANO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE,**

"HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ARBITRAJE"

REALIZADO EL 29 Y 30 DE ABRIL DE 2009.



PEDRO FLORES POLO
CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA
PRESIDENTE



JORGE SANTISTEVAN DE NORIEGA
REVISTA PERUANA DE ARBITRAJE
PRESIDENTE

I CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ARBITRAJE

Asunción, Paraguay

Organizan



Apoyan



Certificamos que

LUIS ALFREDO LEON SEGURA,

participó de la I CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ARBITRAJE, llevada a cabo en
Asunción, Paraguay
el 11 y 12 de junio de 2009



Diego Fernández Arroyo
Coordinador



Carlos A. Soto Coaguila
Coordinador



José A. Moreno Rodríguez
Coordinador

3er CONGRESO INTERNACIONAL DE *ARBITRAJE* 2009

La Unidad de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Embajada de Francia y el Estudio Mario Castillo Freyre otorga el presente certificado a:

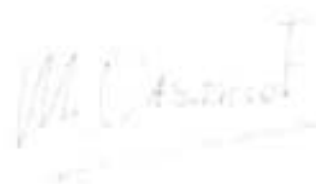
Luis Alfredo León Segura

por su participación en el "3er CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE 2009", realizado del 07 al 11 de setiembre del 2009, en el Polideportivo de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una duración de 15 horas.

San Miguel, 11 de Setiembre del 2009



César Guzmán Barrón Sobrevilla
Director
Centro de Análisis y Resolución de Conflictos



Mario Castillo Freyre

Certificate of Attendance

Seminar Title: "International Commercial Arbitration in Latin America: *The ICC Perspective*"

Hosted by: ICC International Chamber of Commerce
ICC Services, Events Department

Dates: 2 and 3 November 2009, 9:00 a.m. to 6:00 p.m.

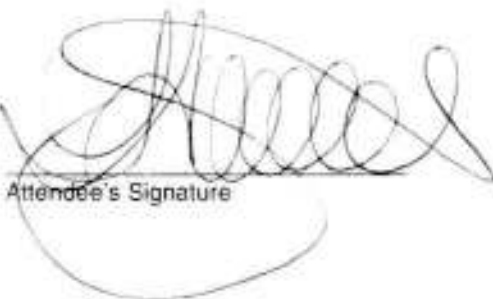
Location: The Ritz-Carlton, South Beach, One Lincoln Road,
Miami Beach, FL 33139 USA

Speakers: Xavier Andrade Cadena, José Astigarraga, C. Mark Baker, John Beechey, George A. Bermann, Karl-Heinz Böckstiegel, Fernando Cantuarias, Gregory J. Casas, Thomas Clay, Ricardo Colmener, Cristian Conejero Roos, César Erwin Coronel Jones, Yves Derains, Elisabeth Eljuri, John Ellison, José Ricardo Feris, Selma Maria Ferreira Lemes, Paul D. Friedland, Jason Fry, Eduardo Damião Gonçalves, Ramiro Guevara, Raúl R. Herrera, Dyalá Jiménez-Figueres, Julian Lew QC, Fernando Mantilla-Serrano, José Emilio Nunes Pinto, Fernando Peláez-Pier, Marcos Peña Rodríguez, Eridania Perez, Humberto Sáenz-Marinero, Eduardo Siqueiros, Ignacio Torterola, Miguel Virgós

In its entirety, this program has provided

- 14 **General CLE credit hours**, including 1 **Ethics CLE credit hours** based on a 50 minute hour for the **Florida Bar**
- 12 **MCLE credit hours** based on a 60 minute hour for the **State Bar of California**
- 14 **General CLE credit hours**, including 1 **Ethics CLE hour** based on a 50 minute hour for the **State Bar of New York**
- 12 **CPD points** for the **Solicitors Regulations Authority and the Bar Standards Board**
- 12 **CNB credit hours** for the **French Bar**

File with your local bar CLE/CPE (a copy of the program may be required) to claim credits for Continuing Legal Professional Education (local rules vary).



Attendee's Signature



ICC Representative:
Laetitia de Montalivet
Director
ICC Institute of World Business Law &
ICC Events

State Bar of California provider number: 2281
Solicitors Regulation Authority provider reference: BSB/ICCP
French Bar – Conseil National des Barreaux: (09-013)



CLA 2010



Certificamos que

Alfredo León Segura

participó de la II Conferencia Latinoamericana de Arbitraje - CLA 2010,
llevada a cabo en Asunción, Paraguay
el 10 y 11 de junio de 2010



Diego F. Fernández Arriaga
Coordinador



José A. Moreno Rodríguez
Coordinador

V CONGRESO INTERNACIONAL DE *ARBITRAJE* 2011

El Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú otorga el presente certificado a:

LEON SEGURA LUIS ALFREDO

por su participación en el "*V CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE 2011*", realizado entre el 05 al 09 de setiembre del 2011, en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una duración de 20 horas.

San Miguel, 09 de Setiembre del 2011



César Guzmán Barrón Sobrevilla
Director
Centro de Arbitraje
Pontificia Universidad Católica del Perú



Silvia Violeta Rodríguez Vasquez
Secretaria General de Arbitraje
Centro de Arbitraje
Pontificia Universidad Católica del Perú



International Chamber of Commerce

The world business organization

Training and Conferences

Certificate of Attendance

Seminar Title: ICC's 9th annual Miami conference
"International Commercial Arbitration in Latin America: *The ICC Perspective*"

Hosted by: ICC International Chamber of Commerce
ICC Services, Training & Conferences

Dates: 6-8 November 2011, 9:00 a.m. - 6:00 p.m.

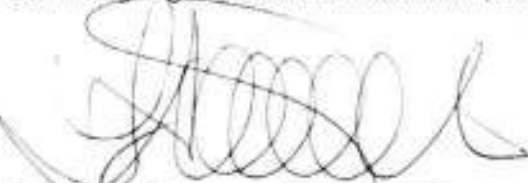
Location: The Ritz-Carlton, South Beach
One Lincoln Road, Miami Beach, FL 33139, USA

Speakers: Arif Hyder Ali, Virginia Allan, José Maria Alonso, Pedro A. Batista Martins, John Beechey, Janis H. Brennan, Alfredo Bullard, Alvaro R. Castellanos Howell, Cristian Conejero Ross, Martim Della Valle, Yves Derains, Donald Francis Donovan, C. Ferdinando Emanuele, José Ricardo Feris, Jason Fry, Alvaro Galindo, Oscar M. Garibaldi, Gaeta K. Gehring Flores, Katherine González Arrocha, Francisco González de Cossio, Bernard Hanotiau, Dyalá Jiménez, David M. Lindsey, Andrew de Lotbinière McDougall, Fernando Mantilla Serrano, Gabiola Medina Garnes, Sylvia Noury, José Emilio Nunes Pinto, Luis M. O'Naghten, Felipe Ossa, Julio César Rivera, Josefa Sicard-Mirabal, Margrete Stevens, Guido Tawil, Anne Marie Whitsell

In its entirety, this program has provided

14.5 General CLE credit hours based on a 50 minute hour for the Florida Bar
12 MCLE credit hours based on a 60 minute hour for the State Bar of California
14.5 General CLE credit hours based on a 50 minute hour for the State Bar of New York
12 CPD points for the Solicitors Regulations Authority and the Bar Standards Board
12 CNB credit hours for the French Bar

File with your local bar CLE/CPE (a copy of the program may be required) to claim credits for Continuing Legal Professional Education (local rules vary).



Attendee's Signature



ICC Representative:
Laetitia de Montalivet
Director
ICC Training & Conferences &
ICC Institute of World Business Law

State Bar of California provider number: 2281
Solicitors Regulation Authority provider reference: BSB/ICCP
French Bar – Conseil National des Barreaux: 11-009



IV CONFERENCIA
LATINOAMERICANA
DE ARBITRAJE



CERTIFICA QUE

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

D.I. No 10788702

Participó de la **IV Conferencia Latinoamericana de Arbitraje - CLA 2012**, llevada a cabo en Medellín - Colombia, del 28 al 29 de junio de 2012 en la Universidad de Medellín, con una intensidad de 16 horas.

Néstor Hincapié Vargas
Rector
Universidad de Medellín

Eduardo Silva Romero
Coordinador

Diego Pedro Fernández Arroyo
Coordinador
CLA 2012

José Antonio Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo
CEDEP



Consultores en Gestión Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Entidad Auspiciadora



Certificado

Otorgado a:

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

Por haber participado en el Seminario

“DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EN MATERIA ARBITRAL EN CONTRATACIONES DEL ESTADO”

Actividad académica desarrollada por Consultores en Gestión Pública con el auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, mediante Resolución de Decanato N° 154-2012 - Fac. de Derecho y CC.PP. con un total de 14 horas lectivas. Realizado en Lima, del 09 al 11 de julio 2012.

Lima, 11 de julio de 2012.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP.
de la Universidad Nacional de Trujillo



Dr. Alberto Rytamazo Linares
Director Académico
Consultores en Gestión Pública



CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS

ICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

CERTIFICADO

SEMINARIO SOBRE MODIFICACIONES DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú confiere el presente certificado a:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

Por su participación en el "Seminario sobre modificaciones de la Ley de Contrataciones del Estado", realizado los días 11 y 12 de Julio del 2012, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una duración de 9 horas.

Lima, 12 de julio del 2012



César Guzmán-Barrón
Director

I CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE
"ARBITRAJE: SISTEMA EFICIENTE Y EFICAZ PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS"

CERTIFICADO

OTORGADO A **LEÓN SEGURA, LUIS ALFREDO**
POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE**

EN EL I CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE, "ARBITRAJE: SISTEMA EFICIENTE Y
EFICAZ PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS" REALIZADO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA - PERÚ
EL 27 Y 28 DE AGOSTO DE 2012, CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS ACADÉMICAS.



DELIA REVOREDO MARSANO DE MUR
PRESIDENTA DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL IPA
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



CARLOS A. SOTO COAGUILA
PRESIDENTE
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



JUAN LUIS AVENDAÑO VALDEZ
PRESIDENTE
CAPÍTULO PERUANO DEL CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE



EDUARDO BENAVIDES AREVALO
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CONSTANCIA N° 269-653

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP deja constancia que:

LEON SEGURA, LUIS ALFREDO

Ha participado en el VI Congreso Internacional de Arbitraje desarrollado del 3 al 7 de setiembre de 2012.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 7 de setiembre de 2012

César Guzmán-Barrón Sobrevilla
Director



CONSTANCIA N° 622-653

La Presidenta del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y el Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú dejan constancia que:

LEON SEGURA, LUIS ALFREDO

Ha participado en el Seminario sobre "Comentarios a la experiencia del arbitraje en las contrataciones del Estado, principales problemas y posibilidades, a propósito de la modificatoria legal, Ley N° 29873" desarrollado los días 21 y 22 de noviembre de 2012 con un total de 6 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 23 de noviembre de 2012



Magali Rojas Delgado
Presidenta Ejecutiva del OSCE



César Guzmán-Barrón Sobrevilla
Director CARC PUCP



FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA

y la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Consultores en Gestión Pública

Otorgan el presente diploma a

ALFREDO LEON SEGURA

por haber participado en el

DIPLOMADO DE ARBITRAJE EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

desarrollado del 29 de octubre al 22 de diciembre 2012, con una duración total de 120 horas.

Lima, 22 de diciembre de 2012.



Dr. Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP.
de la Universidad Nacional de Trujillo



Dr. Alberto Retamozo Linares
Director Académico
Consultores en Gestión Pública



FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA

y la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Entidad auspiciadora



Otorgan el presente diploma a

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

por haber participado en el

DIPLOMADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

desarrollado del 04 de marzo al 26 de abril 2013, con una duración total de 120 horas

Lima, 26 de abril de 2013.



Dr. Carlos A. Vázquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP.
de la Universidad Nacional de Trujillo

Dr. Alberto Retamozo Lineros
Director Académico
Consultores en Gestión Pública

CLA 2013

**V CONFERENCIA
LATINOAMERICANA DE
ARBITRAJE (CLA 2013)**



CERTIFICA QUE

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

Participó de la **V Conferencia Latinoamericana de Arbitraje - CLA 2013**, llevada a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 13 al 14 de junio de 2013, con una intensidad de 16 horas.

Roque J. Caivano
Coordinador Local

Julio César Rivera
Coordinador Local

Diego P. Fernández Arroyo
Director CLA

José A. Moreno Rodríguez
Director CLA



FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

CONSULTORES EN GESTIÓN PÚBLICA

y la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Entidad auspiciadora



Consultores en Gestión Pública

Otorgan el presente diploma a

ALFREDO LEÓN SEGURA

por haber participado en el

DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

desarrollado del 03 de junio al 25 de julio 2013, con una duración total de 120 horas

Lima, 25 de julio de 2013



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer

Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP.
de la Universidad Nacional de Trujillo



Dr. Alberto Retamozo Linares
Director Académico
Consultores en Gestión Pública

“CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ICA”



CERTIFICADO

OTORGADO A:

ALFREDO LEON SEGURA

En merito de haber participado como ASISTENTE en el Seminario “Obras por Impuestos” a cargo del Dr. Miguel Torres Morales, realizado el día 12 de febrero del presente, con una duración de 03 horas académicas.

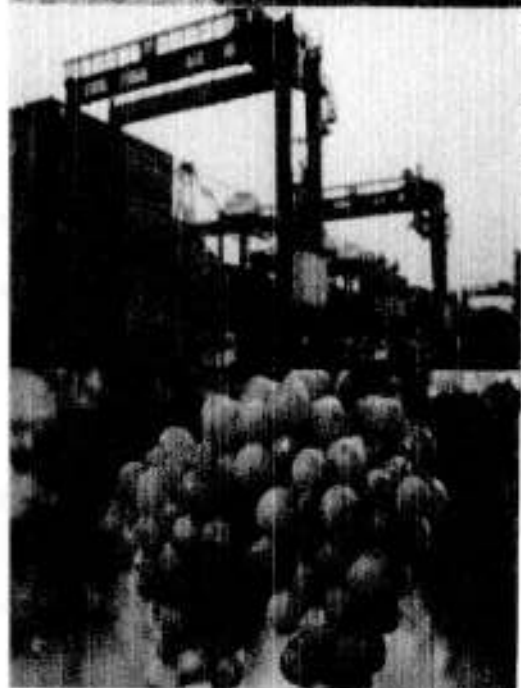
Ica, Febrero de 2015



Daniel Fernando Acevedo Jhong
DIRECTOR EJECUTIVO
Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica



Lic. Cesar Segura Izquierdo
PRESIDENTE
Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica





Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas



INSTITUTO PERUANO DE
Arbitraje

II CONGRESO DE JUECES Y ÁRBITROS

RECURSO DE ANULACIÓN Y ACCIÓN DE AMPARO CONTRA EL LAUDO ARBITRAL

CERTIFICADO

OTORGADO A **LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE**

EN EL **II CONGRESO DE JUECES Y ÁRBITROS "RECURSO DE ANULACIÓN Y ACCIÓN DE AMPARO CONTRA EL LAUDO ARBITRAL"**, REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 2 Y 3 DE JUNIO DE 2015, CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS ACADÉMICAS.



JESÚS ANTONIO RIVERA ORÉ
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA

PATROCINAN

Telefonica

 **Interbank**

CAM-CCB
CENTRO DE ARBITRAGEM E MEDIAÇÃO



Centro de Arbitraje

Cámara de Comercio de Piura

CERTIFICADO

La Cámara de Comercio y Producción de Piura y el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Piura otorgan el presente certificado a:

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

Por su participación en la:
II JORNADA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE,
realizada el 15 de octubre de 2015, en nuestra sede institucional,
con una duración de 08 horas cronológicas.

Piura, 15 de octubre de 2015

Carlos Sánchez Delgado
Gerente General

Cámara de Comercio y Producción de Piura

Susana Seminario Vega
Secretaría General

Centro de Arbitraje Cámara de Comercio de Piura



ESCUELA DE POST GRADO
SECCIÓN DE POST GRADO EN
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

AD HOC
CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCION DE CONTROVERSIAS
y la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO
SECCIÓN DE POST GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Entidad auspiciadora

ad hoc
ad hoc

Centro Especializado en Solución de Controversias

Otorgan el presente diploma a

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

por haber participado en el

DIPLOMADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

desarrollado del 12 de octubre al 18 de diciembre 2015 con una duración total de 120 horas lectivas

Lima, 18 de diciembre de 2015.



Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer
Director de la Sección de Post Grado en Derecho y CC.PP.
Escuela de Post Grado
Universidad Nacional de Trujillo



Dr. Alberto Retamozo Linares
Director Académico
Ad Hoc Centro Especializado en Solución de Controversias

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Conste por el presente documento que el Dr. LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA identificado con DNI 10788702 y con Registro CAL N° 11428, participó en 3 horas el día 22 de febrero del 2016 Clases Personalizadas en la ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS JURÍDICOS EGACAL sobre los temas de Silencio Administrativo y Procedimiento Administrativo, dictada por el Dr. Alejandro Zavala Rivera.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 22 de febrero de 2016.

Atte,



Ana Calderon Sumarriva
Directora

V CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE

ARBITRAJE CON EL ESTADO: LO BUENO, LO MALO Y LO FEO

CERTIFICADO

OTORGADO A **LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE**

EN EL **V CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE "ARBITRAJE CON EL ESTADO: LO BUENO, LO MALO Y LO FEO"**, REALIZADO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA EL 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2016, CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS ACADÉMICAS.



JOSÉ DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



JUAN RAMÓN BALCELLS OLIVERO
SECRETARIO GENERAL
TELÉFONICA DEL PERÚ



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE V. P. C. C. C.
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



EDGAR PINTO TORRES
PRESIDENTE DEL CENTRO DE ARBITRAJE
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE AREQUIPA

Certificado

Otorgado a:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

Por su participación en el
**V CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE, MEDIACIÓN
Y CONCILIACIÓN**, en calidad de **PARTICIPANTE**

Realizado los días 29 al 31 de Marzo del 2017, en el Centro de
Convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, con
una duración de 20 horas lectivas.



Karina Zambrano Blanco



Álvaro Morante Ángeles

CENTRO DE
ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CONSTANCIA No. 2017-653-B-0000109-01

La Directora y la Secretaria General del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú dejan constancia que:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

ha participado en el XI Congreso Internacional de Arbitraje, desarrollado del 24 al 26 de mayo del 2017 con un total de 12 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 5 de junio del 2017

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de



IV CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS ALIADOS PARA LA SOLUCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE DISPUTAS

CERTIFICADO

OTORGADO A **ALFREDO LEÓN SEGURA**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE**

EN EL **IV CONGRESO DE JUECES Y ÁRBITROS** DENOMINADO "**ALIADOS PARA LA SOLUCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE DISPUTAS**",
REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 7 Y 8 DE JUNIO DE 2017, CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS ACADÉMICAS.

JOSÉ DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA

CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA

EDWING TICSE VILLANUEVA
DIRECTOR ACADÉMICO
ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER - SFX

VI CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE

EL ARBITRAJE COMERCIAL Y EL ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

CERTIFICADO

OTORGADO A **LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO **ASISTENTE**

EN EL **VI CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE** DENOMINADO: "**EL ARBITRAJE COMERCIAL Y EL
ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**", REALIZADO EN LA CIUDAD DE TRUJILLO LOS
DÍAS 7 Y 8 DE SETIEMBRE DE 2017, CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS ACADÉMICAS.



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



HILMER ZEGARRA ESCALANTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE EMPRESARIAL
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCTORES DE LA LIBERTAD



RP FRAY JUAN JOSÉ LYDON MCHUGH, OSA
RECTOR
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI



EDWING TICSE VILLANUEVA
DIRECTOR ACADÉMICO
ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO BARRIS - SFB



*Colegio de Abogados de
Lima Sur*



INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN
JURÍDICA

www.icj.pe

CENTRO DE DESARROLLO JURÍDICO Y EMPRESARIAL



Instituto de Administración Pública

DIPLOMA

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima Sur y el Director del Instituto de Capacitación Jurídica otorgan el presente Diploma a:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

Por haber culminado satisfactoriamente la "**DIPLOMATURA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**" cumpliendo los requisitos exigidos por el respectivo programa académico. Diplomatura de alta especialización desarrollada del 20 de julio al 28 de setiembre de 2017, con una duración de 120 horas académicas. Diploma con número de registro: **115890**

Lima, 28 de setiembre de 2017.



Dr. Jesús Antonio Rivera Ore
Decano
Colegio de Abogados de Lima - Sur



Gerardo Rolando Chiara Galván
Director
Instituto de Capacitación Jurídica



1804 - 2017

Colegio de Abogados de Lima

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

Certificado

Otorgado a:

LEÓN SEGURA, LUIS ALFREDO

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA : III CONGRESO NACIONAL DE ARBITRAJE " EL SECRETO DE LA FORTALEZA DE LA JUSTICIA ARBITRAL EN EL PERÚ", realizada el día JUEVES 19 de Octubre de 2017 EN EL AUDITORIO "JOSÉ LEÓN BARANDIARÁN" Sede Miraflores, del Ilustre Colegio de Abogados de Lima , CON UN TOTAL DE 08 HORAS ACADÉMICAS.

Miraflores, 23 de Octubre de 2017



DR. PEDRO MIGUEL ANGULO ARANA
Decano



DR. RANDOL CAMPOS FLORES
Director Académico y de Promoción Cultural

V CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS

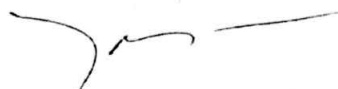
CONTROL JUDICIAL DE LOS LAUDOS ARBITRALES: MITOS Y REALIDADES

CERTIFICADO

OTORGADO A LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE

EN EL V CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS DENOMINADO "CONTROL JUDICIAL DE LOS LAUDOS ARBITRALES: MITOS Y REALIDADES"
REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA EL 3, 4 Y 5 DE JULIO DE 2018, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS ACADÉMICAS"



JOSE DANIEL AMADO VARGAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



LOURDES FLORES NANO
VICE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - IPA



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CONSTANCIA No. 2018-653-B-0000443-01

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos deja constancia que:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

ha participado en el XII Congreso Internacional de Arbitraje, desarrollado del 12 al 14 de setiembre del 2018 con un total de 12 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 21 de setiembre del 2018

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.pucp.edu.pe/certificaciones



ESCUELA SUPERIOR DE DERECHO, EMPRESA Y NEGOCIOS

DIPLOMA
DE ESPECIALIZACIÓN

OTORGADO A

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

**POR HABER APROBADO EN CALIDAD DE ASISTENTE Y HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EN EL DIPLOMA DE:
DERECHO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
SANCIONADOR, DISCIPLINARIO Y PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Evento realizado en el Auditorio de "ESDEN", organizado por la Escuela Superior de Derecho Empresa & Negocios "ESDEN", y la Asociación de Estudiantes & Egresados de Derecho de la UNMSM "ADED"; con auspicio académico de la E.A.P de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM. Evento que tuvo una duración de **120** horas académicas. Del 21 de Julio al 06 de Octubre del 2018.



Sifredo Hugo Vizcaro
DIRECTOR E.A.P.
De la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Beatriz Sánchez Uchuypoma
Directora de ESDEN
Escuela Superior de Derecho, Empresa & Negocios



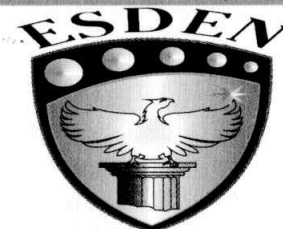
Victor Joel Guerra Rosales
Coordinador Académico ESDEN
Escuela Superior de Derecho Empresa & Negocios



ADED / ESDEN:

Mariano Carranza N° 627-631, Santa Beatriz, Lima. 472-5549; E-mail: esdenderecho@hotmail.com; WEB: www.esden.edu.pe





ESCUELA SUPERIOR DE DERECHO, EMPRESA Y NEGOCIOS

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

OTORGADO A

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

POR HABER APROBADO EN CALIDAD DE ASISTENTE Y HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EN EL DIPLOMA DE:

Gestión de las Contrataciones Publicas

(Actualizado con el DL.1341 y su Reglamento DS. N°056-2017-EF)

Evento realizado en el Auditorio de "ESDEN", organizado por la Escuela Superior de Derecho Empresa & Negocios "ESDEN", y la Asociación de Estudiantes & Egresados de Derecho de la UNMSM "ADED"; con auspicio académico de la E.A.P de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM. Evento que tuvo una duración de **120** horas académicas. Del 04 de Agosto al 20 de Octubre del 2018




Silfredo Hugo Vizcaro
DIRECTOR E.A.P.
De la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos




Beatriz Sanchez Uchaypoma
Directora de ESDEN
Escuela Superior de Derecho, Empresa & Negocios




Victor Joel Guerra Rosales
Coordinador Académico ESDEN
Escuela Superior de Derecho Empresa & Negocios



ADED / ESDEN:

Mariano Carranza N° 627-631, Santa Beatriz, Lima. 472-5549; E-mail: esdenderecho@hotmail.com; WEB: www.esden.edu.pe





CEAC

Centro de Arbitraje y Conciliación
Colegio de Abogados de La Libertad

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

La Secretaria General, que suscribe, hace constar que, el señor:

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

ha participado en calidad de ASISTENTE en el "II CONGRESO REGIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE", el cual se llevó a cabo el 22 y 23 de Febrero de 2019, con una duración de 20 horas académicas, en la Casa del Abogado – Anfiteatro "José Montenegro Baca".

Trujillo 25 de Febrero de 2019



CEAC
Centro de Arbitraje y Conciliación
Colegio de Abogados de La Libertad

.....
Liliana Carolina Cabrera Moncada
SECRETARIA GENERAL



ESCUELA SUPERIOR DE DERECHO, EMPRESA Y NEGOCIOS

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

OTORGADO A

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

POR HABER APROBADO EN CALIDAD DE ASISTENTE Y HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EN EL DIPLOMA DE:

Gestión de las Contrataciones Publicas

(Actualizado con el DL.1444 y su Reglamento DS. N°344-2018-EF)

Evento realizado en el Auditorio de "ESDEN", organizado por la Escuela Superior de Derecho Empresa & Negocios "ESDEN", y la Asociación de Estudiantes & Egresados de Derecho de la UNMSM "ADED"; con auspicio académico de la E.A.P de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM. Evento que tuvo una duración de **120** horas académicas. Del 16 de Febrero al 27 de Abril del 2019



Silvestre Hugo Vizcardo

DIRECTOR E.A.P

* De la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Beatriz Sanchez Uchuypoma

Directora de ESDEN

Escuela Superior de Derecho, Empresa & Negocios



Victor Joel Guerra Rosales

Coordinador Académico de ESDEN

Escuela Superior de Derecho Empresa & Negocios



ADED / ESDEN:

Mariano Carranza N° 627-631, Santa Beatriz, Lima. 472-5549; E-mail: esdenderecho@hotmail.com; WEB: www.esden.edu.pe





COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE PROMOCIÓN CULTURAL

Reg. N° 089 -DEUMLPAGRSD-CAL-2019

Diploma de Especialista

Otorgado a:

LEON SEGURA LUIS ALFREDO

en mérito por haber aprobado el Diplomado Especializado en:

**ULTIMAS MODIFICACIONES A LA LEY DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO GENERAL, REGIMEN SANCIONADOR Y DISCIPLINARIO**

Organizado por la Dirección Académica y de Promoción Cultural del Colegio de Abogados de Lima, del 10 de junio al 26 de agosto de 2019, los días Lunes y miércoles de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., en el Auditorio "José León Barandiarán" de la Sede Miraflores, con un total de 102 horas académicas.

Miraflores, 19 de noviembre de 2019



Maria Elena Portocarrero Zamora
Decana



Sergio Ángel Córdova Cenda
Director Académico y de Promoción Cultural



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CONSTANCIA No. 2019-653-B-0000668-01

El Directora del Centro de Análisis de Resolución de Conflictos deja constancia que:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

ha participado en el XIII Congreso Internacional de Arbitraje, desarrollado del 11 al 13 de setiembre del 2019 con un total de 12 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 18 de setiembre del 2019

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.pucp.edu.pe/certificaciones



Instituto
Peruano de
Arbitraje

cea
Club Español del Arbitraje

Capítulo
Peruano

SEMANA ARBITRAL IPA 2019

CERTIFICADO

OTORGADO A : LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN LA SEMANA ARBITRAL IPA
REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA - PERÚ, DEL 9 AL 11 DE OCTUBRE DE 2019
CON UNA DURACIÓN DE 27 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto
Peruano de
Arbitraje

cea
Club Español del Arbitraje

Capítulo
Peruano

VII CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS IPA

CERTIFICADO

OTORGADO A : LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL VII CONGRESO NACIONAL DE JUECES Y ÁRBITROS IPA
REALIZADO LOS DÍAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 2020 A LAS 18:00 - 20:30 (GMT-5) LIMA
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Certificado

Otorgado a:

ABG. LEON SEGURA ALFREDO
DNI. N° 10788702

Por su **participación en calidad de asistente** al Curso: “**JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**” de la **II Convocatoria JRD-2020**, realizado del 08 al 20 de junio 2020, con una duración de 150 horas lectivas.

Código de apertura 48921052 N° libro XI y Foja 269

Lima, 25 de agosto de 2020.

Ing. CIP MANUEL CARRASCO ANGULO
Presidente del Directorio



El Director Secretario del CDL-CIP JOSÉ CORREA GUARNIZ quien suscribe deja CONSTANCIA que el Certificado expedido por el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas, al ABG. LEON SEGURA ALFREDO identificado con DNI N°10788702 por su participación en calidad de asistente al Curso Junta de Resolución de Disputas, el cual se encuentra registrado en el Libro N° XI del Registro de Diplomas y/o Certificados, a Fojas 269, con Código de apertura N° 48921052 que obra en esta Secretaría.

Lince 26 de agosto de 2020

TEMARIO: (Descripción de temas por módulos / sesiones):

1. Suscripción del Contrato
2. Suspensión del plazo de ejecución
3. Inicio del plazo de ejecución de obra
4. Adelantos
5. Residente de obra
6. Inspector o Supervisor de Obras
7. Obligaciones del contratista por atraso y por personal ofertado
8. Cuaderno de obra
9. Valorizaciones y metrados
10. Ampliación de plazo
11. Pago de costos y gastos generales
12. Prestaciones de adicionales de obra
13. Mayores metrados
14. Resolución de contrato
15. Recepción de obra



CONSTANCIA No. 2020-653-B-0000583-01

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos deja constancia que:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

ha participado en el XIV Congreso Internacional de Arbitraje + Mediación y JRD, desarrollado del 16 al 18 de setiembre del 2020 con un total de 12 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 1 de octubre del 2020

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.pucp.edu.pe/certificaciones

II Curso de Especialización en Arbitraje

Expositores:

María Julia Miles
Francisco Gonzáles de Cossío
Roque Jerónimo Caivano
Malgorzata Judkiewicz
Dennis Italo Roldán Rodríguez
Keneth Juan Figueroa
Jorge Abel Ruiz Bautista
Alexander Campos Medina
Verónica Sandler Obregon
César Eduardo Santillán Salazar
Alberto Erubem Molero Rentería



IAGP
Instituto Académico de Gestión Pública
& Desarrollo Integral de Capacidades



*Colegio de Abogados de
La Libertad*



CERTIFICADO

Otorgado a:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el “II Curso de Especialización en Arbitraje”, organizado por el Colegio de Abogados de La Libertad, Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades y la Universidad Católica de Trujillo, con auspicio del Colegio de Contadores de La Libertad, Universidad Cesar Vallejo y AVIURIS Consultores, y desarrollado del 26 de setiembre al 19 de diciembre del año en curso, por transmisión en vivo desde el Facebook Institucional, con una duración total de 120 horas académicas.

Trujillo, diciembre 2020



Mg. Leyli J. Aguilar Ventura
GERENTA

Instituto Académico de Gestión Pública &
Desarrollo Integral de Capacidades



Dr. Marco Antonio Moreno Gálvez
DECANO
Colegio de Abogados de La Libertad



Rp. Dr. John Joseph Lydon Mc Hugh
RECTOR
Universidad Católica de Trujillo

Auspiciadores:



COLEGIO DE CONTADORES
PUBLICOS DE LA LIBERTAD



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



CERTIFICADO

Se otorga a:

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el “TERCER CONGRESO REGIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARBITRAJE”, el cual se llevó a cabo el día jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de octubre del presente año, a las 18:00 horas en nuestra plataforma institucional.

LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 2020.


JORGE ABEL RUIZ BAUTISTA
Presidente
CÍRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO - CAE





Universidad
Nacional del Callao
Ciencia y Tecnología Rumbo al Tercer Milenio



Diplomado de Especialización

Por cuanto:

LEON SEGURA LUIS ALFREDO

Ha cumplido con todos los requisitos de evaluación establecidos por el Instituto de Ciencias Hegel en el Diplomado de Especialización en **ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**, certamen académico organizado en Convenio con la Universidad Nacional del Callao y desarrollado del 15 de julio al 14 de octubre de 2021, con un valor de 200 horas académicas.

Por tanto, para que conste y sea reconocido se le otorga el presente

DIPLOMA

Dado y firmado en Lima, el 18 de octubre de 2021.




Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa
VICERRECTOR ACADÉMICO
Universidad Nacional del Callao



Lic. Melissa Tirado Orillo
DIRECTORA
Instituto de Ciencias Hegel

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN

ARBITRAJE EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

MÓDULOS		DOCENTES
Módulo I:	Aspectos generales del arbitraje como mecanismo de solución de controversias en la ejecución de contratos de abastecimiento público de bienes, servicios y obras	Abg. Jesús Junior Córdova Schaefer
Módulo II:	Tipos de arbitraje en contratación pública y regulaciones generales de la Ley de Contrataciones del Estado sobre los mecanismos de solución de controversias	Abg. Jesús Junior Córdova Schaefer
Módulo III:	Convenio arbitral y árbitros	Abg. Jorge Luis Herrera Guerra
Módulo IV:	Taller I: resolución de casos	Mg. Víctor Villanueva Sandoval
Módulo V:	Formación del tribunal arbitral	Abg. Jorge Luis Herrera Guerra
Módulo VI:	Actuaciones arbitrales (parte I)	Abg. Jorge Luis Herrera Guerra
Módulo VII:	Actuaciones arbitrales (parte II)	Abg. Miguel Salas Macchiavello
Módulo VIII:	Taller II: resolución de casos	Mg. Jackson Gallardo Aguilar
Módulo IX:	El laudo arbitral	Mg. Jackson Gallardo Aguilar
Módulo X:	Anulación y ejecución del laudo arbitral	Mg. Jackson Gallardo Aguilar
Módulo XI:	Responsabilidades arbitrales y el Registro Nacional de Árbitros	Abg. Miguel Salas Macchiavello
Módulo XII:	Taller III: resolución de casos	Mg. Jackson Gallardo Aguilar

REG. DE DIPLOMA:

N° 011-ARBITRAJE-HEGEL-2021 VII

NOTA:

19

DIRECCIÓN DE ARCHIVO





CONSTANCIA No. 2022-653-B-0000664-01

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia que:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

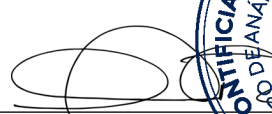
ha participado en el XVI Congreso Internacional de Arbitraje + Mediación y JRD, desarrollado del 14 al 16 de setiembre del 2022 con un total de 12 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 3 de octubre del 2022


MARLENE DEL PILAR ANCHANTE ROLFE
DIRECTORA




SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL



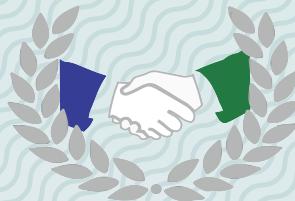
La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.pucp.edu.pe/certificaciones

LIDERA



Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards



I Competencia Nacional
de Arbitraje del Estado

ARBITRARE
centro de arbitraje

CERTIFICADO

“LIDERA” Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards en
convenio con el Centro de Arbitraje “ARBITRARE” certifica a:

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

Por haber asistido en calidad de **ÁRBITRO JURADO** en la I Competencia
Nacional de Arbitraje del Estado, realizada del **20 de febrero al 24 de
junio del 2023.**

Mg. María Alejandra Paz Hoyle
Gerente General

Arbitrare Soluciones Legales y Arbitrales S.A.C.

Trujillo, junio del 2023

Mg. Pedro Pablo Angulo de Pina
Gerente

Lidera Centro de Arbitraje, Conciliación y
Dispute Boards I. R. L

II CONGRESO INTERNACIONAL DE
DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES CON EL ESTADO

II CONGRESO NACIONAL DE
DERECHO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y ARBITRAJE

EJE TEMÁTICO: "Integridad y Transparencia en el Derecho Administrativo y el Arbitraje: Desafíos y Soluciones para combatir las malas prácticas".

CERTIFICADO

OTORGADO EN CALIDAD DE:

ASISTENTE

León Segura, Luis Alfredo

Por su PARTICIPACIÓN en el II CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES CON EL ESTADO y II CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y ARBITRAJE cuyo eje temático se denominó: "Integridad y transparencia en el Derecho Administrativo y el Arbitraje: Desafíos y Soluciones para combatir las malas prácticas", desarrollado de manera VIRTUAL por la plataforma ZOOM del 09 al 11 de noviembre del 2023, organizado por AMACHAQ Escuela Jurídica con Partida en Registros Públicos N° 14455260 (Lima-Perú), válido por 90 HORAS ACADÉMICAS.

Ciudad de Lima, 15 de noviembre del 2023

Organizado por:



Partida en Registros Públicos
N°: 14455260
LIMA - PERÚ



Abg. Anthony Julio Romero Casilla
Gerente General
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.

II CONGRESO INTERNACIONAL DE
DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIONES CON EL ESTADO

II CONGRESO NACIONAL DE
DERECHO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y ARBITRAJE

EJE TEMÁTICO: "Integridad y Transparencia en el Derecho Administrativo y el Arbitraje: Desafíos y Soluciones para combatir las malas prácticas".

CLAUSTRO ACADÉMICO

María del Carmen Padilla Ortega

Ahmed Manyari Zea

Cecilia Lau Buendia

Krishna Julio Espinoza Pérez

Marjorie Delgado Bereche

Katherine Amaro Palomino

Natalia Cifuentes Castro

Omar Mestanza García

Cinthia Jhackeline Carrasco Pinzon

Dayana Lizbeth Cuba Gallardo

Victoria Pérez Aguilar



FECHAS	30
DEL 09 AL 11 DE NOVIEMBRE	HORAS ACADÉMICAS

PROGRAMA Y TEMARIO:



REGISTRO EN LÍNEA:

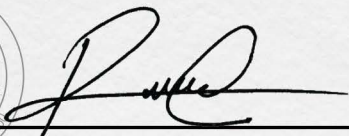


LIBRO:
N° 000764-2023

REGISTRO:
N.º 000032

✉ eventos@amachaq.com




Abg. Anthony Julio Romero Casilla
Gerente General
AMACHAQ ESCUELA JURÍDICA S.A.C.

CERTIFICADO

**“LIDERA” CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS
EN CONVENIO CON “ARBITRARE” CENTRO DE ARBITRAJE CERTIFICA A:**

Luis Alfredo León Segura

**POR HABER ASISTIDO EN CALIDAD DE ÁRBITRO JURADO EN LA II
COMPETENCIA NACIONAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, REALIZADA DESDE
EL 1 DE MARZO AL 10 DE AGOSTO DE 2024.**

TRUJILLO, AGOSTO DE 2024



Mg. María Alejandra Paz Hoyle
Gerente General

Arbitrare Soluciones Legales y Arbitrales S.A.C.



Mg. Pedro Pablo Angulo de Pina
Gerente

Lidera Centro de Arbitraje, Conciliación y
Dispute Boards E. I. R. L



CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE AYACUCHO

LIDERA



Certificado

Otorgado a:

DR. ALFREDO LEÓN SEGURA

Por haber participado en calidad de **PONENTE** en el Congreso Nacional de Contrataciones Públicas, Arbitraje y Resolución de Disputas. Organizado por Lidera Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards; Centro de Conciliación, Arbitraje y Resolución de Disputas - CECARD y el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Ayacucho, realizado los días 12 y 13 julio del año 2024, en la ciudad de Ayacucho, con un total de doce (12) horas académicas.

Alessandro Reymundo Vilca
SECRETARIO GENERAL LIDERA

Abg. Yovana Flores Cayllahui
SECRETARÍA GENERAL CECARD

Ing. Vladimir Salcedo Vila
DECANO CIP AYACUCHO



LIDERA

Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

Certificado

A:

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

Por haber participado en el Curso de “Junta de Prevención y Resolución de Disputas y Arbitraje” organizado por el Ilustre Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Ucayali y LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards, en calidad de **PARTICIPANTE** que se llevó a cabo en el mes de Agosto y Septiembre del año 2025, con una duración de **240 horas académicas**.



ING. MANUEL ANTONIO GÓMEZ RAMÍREZ
DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL
PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
UCAYALI

JORGE JUVENAL ARELLANO ROJAS
SECRETARIO GENERAL
LIDERA CENTRO DE ARBITRAJE,
CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS



N° DE CERTIFICADO: IEPI/CDU275
CORREO: cip.ucayali@cip.org.pe



LIDERA

Centro de Arbitraje
Conciliación y Dispute Boards

Certificado

A:

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

Por haber participado en el Curso de “Contrataciones Públicas”, organizado por el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Ucayali y LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards, en calidad de **PARTICIPANTE** que se llevó a cabo en el mes de Setiembre y Octubre del año 2025, con una duración de **240 horas académicas**.



ING. MANUEL ANTONIO GÓMEZ RAMÍREZ
DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL
PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
UCAYALI

JORGE JUVENAL ARELLANO ROJAS
SECRETARIO GENERAL
LIDERA CENTRO DE ARBITRAJE,
CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS



N° DE CERTIFICADO: IEPI/CDU314
CORREO: cip.ucayali@cip.org.pe

CONSTANCIAS DE PERTENCER A NÓMINA DE ARBITROS DE CENTROS ARBITRALES



CONSTANCIA

El suscrito, Secretario Ejecutivo del **CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN** de la Cámara Peruana de la Construcción, deja constancia:

Que el **Señor Doctor Luis Alfredo León Segura**, con DNI N°10788702 y Registro del Colegio de Abogados de Lima N°11428, Arbitro inscrito en el Registro de Arbitros y Conciliadores de nuestra Institución, ha dictado diversas conferencias a nuestros Asociados, entre las que se encuentran: **Ley De Arbitraje; y Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.**

Expido la presente a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

San Isidro, 27 de Mayo de 2005

**CENTRO DE ARBITRAJE Y
CONCILIACION DE LA CONSTRUCCION**

Dr. Marco Antonio Paz Ancajima
Secretario Ejecutivo



CONSTANCIA

El suscrito, Secretario Ejecutivo del **CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN** de la Cámara Peruana de la Construcción, deja constancia;

Que el **Señor Doctor Luis Alfredo León Segura**, con DNI N° 10788702 y Reg. CAL N° 11428, se encuentra inscrito en el Registro de Arbitros y Conciliadores del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Construcción desde el año 1997 hasta la actualidad, habiéndose desempeñado como Arbitro único e integrado Tribunales en diversas oportunidades, no pudiendo detallar las partes que se sometieron a su competencia debido al pacto de reserva firmado por los Árbitros, partes y mi representada.

Expidio la presente a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

San Isidro, 27 de Mayo de 2005

**CENTRO DE ARBITRAJE Y
CONCILIACION DE LA CONSTRUCCION**

Dr. Marco Antonio Paz Ancajima
Secretario Ejecutivo



CAMARA de COMERCIO
de LA LIBERTAD

Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio La Libertad



CERTIFICADO DE ARBITRO

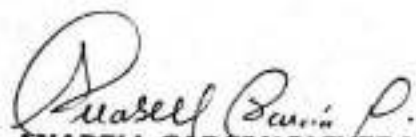
La Secretaria General del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad certifica que:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

Se encuentra inscrito como ARBITRO en la Nómina de este Centro de Conciliación y Arbitraje, con el Registro Arbitral N°031-ARB-CCAE-CCPLL.

Fecha de Ingreso: 28 agosto de 2,008.

Trujillo, 01 de octubre del 2008


ANABELL GARCIA OLIVERA
Secretaria General



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
Fundado por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

Centro de Arbitraje

CERTIFICADO

El Centro de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Lima
CEAR-CAL, certifica que:

Luis Alfredo León Segura

Se encuentra registrado como Árbitro de este Centro de Arbitraje

En fe de conformidad se expide este certificado, en la ciudad de
Lima, a los veinte días del mes de abril del año 2010.

Dr. Raúl Chanamé Orbe
Centro de Arbitraje CEAR-CAL
Presidente



Dr. Juan Antonio Razán Chávez
Centro de Arbitraje CEAR-CAL
Secretario Técnico





CCPTSM

Cámara de Comercio, Producción y
Turismo de San Martín - Tarapoto.

CENTRO DE ARBITRAJE

REGISTRO

Nº 064-2016

POR EL PRESENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE:

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

**SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE ARBITROS DEL CENTRO DE ARBITRAJE
DE LA CAMARA DE COMERCIO, PRODUCCION Y TURISMO DE SAN MARTIN - TARAPOTO,
PARA QUE PUEDA EJERCER COMO TAL.**

Tarapoto, 17 de octubre del 2016



CENTRO DE ARBITRAJE
C.C.A. y T. S.M. - T.

Abg. Teodora W. Valdemame Padilla
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCION NUMERO 014-2018-CA-CIP-CDP/DIR

PIURA, 7 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

VISTOS:

- El expediente de ratificación presentado por el Árbitro **LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA**.

I CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, mediante Resolución de Consejo Departamental N° 021/2016-CIP-CDP, el Directorio del Centro de Arbitraje del CIP-CD Piura, adquiere dentro de sus facultades la de tramitar y resolver los expedientes de incorporación y **RATIFICACIÓN** de Árbitros de la nómina del Centro de Arbitraje del CIP-CD Piura.

SEGUNDO.- Que, en tal virtud corresponde a este órgano de gobierno, emitir pronunciamiento sobre la petición de ratificación como árbitro de este centro arbitral, que ha formulado el abogado **Luis Alfredo León Segura**.

TERCERO.- Que, revisado el expediente de Vistos, presentado por el indicado profesional, el mismo que contiene su hoja de vida actualizada, la referencia a su experiencia arbitral, así como su capacitación, amén del pago de su membresía, se concluye que dicho profesional cumple in extensu los requisitos establecidos por este centro de arbitraje, que ameritan su continuidad en su nómina de árbitros oficial.

CUARTO.- Que, de otro lado es un aspecto muy importante resaltar que el mencionado profesional ha acreditado también que se encuentra inscrito en el registro de árbitros del sistema nacional, conducido por el Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado.

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR al abogado **LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA** como **ÁRBITRO** del Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Piura.

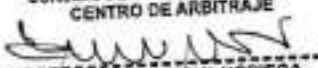
SEGUNDO.- El Periodo de vigencia de la presente **RATIFICACIÓN** como Árbitro es de **DOS (02) AÑOS**, esto es periodo marzo 2018- marzo 2020.

REGISTRESE y NOTIFÍQUESE.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA
CENTRO DE ARBITRAJE


.....
Ing. CIP BRENDA KARINA CUMPA LUNA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA
CENTRO DE ARBITRAJE


.....
Ing. CIP LUIS CAVA NORIEGA
Miembro de Directorio

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA
CENTRO DE ARBITRAJE


.....
Ing. CIP FIDEL LENIN RÍOS ESPINOZA
MIEMBRO DE DIRECTORIO



**¡EL MOTOR DEL DESARROLLO
DE NUESTRA REGIÓN!**

**La Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque
confiere el presente a:**

**LUIS ALFREDO
LEÓN SEGURA**

ésta CONSTANCIA que lo acredita como:

ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE

Renovación aprobada por el Consejo Superior de Arbitraje, desde el 18 de
junio de 2019 hasta el 19 de junio de 2021.

Chiclayo, julio del 2019



Carlos Manuel Burgos Montenegro
Presidente del Consejo Directivo CCLAM





CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 04- 2022/ D -CACCIH.

Huánuco, 12 de octubre de 2022

Visto: El curriculum del Abg. Luis Alfredo León Segura,

Y, CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco es una institución arbitral si fines de lucro, creada de conformidad con lo estipulado en el artículo 7° del Decreto Legislativo que Norma el Arbitraje, Decreto Legislativo N°1071 y tiene como finalidad contribuir a la solución de controversias, propendiendo a su generalización, perfeccionamiento y divulgación del arbitraje como medio alternativo de solución de controversias, teniendo como atribución el actuar como entidad organizadora y administradora de arbitrajes, para cuyo efecto cuenta con una nómina de árbitros el cual deberá estar debidamente actualizado.

Que, con fecha 29 de setiembre de 2022, el postulante Abg. Luis Alfredo León Segura presento su currículum para la incorporación a la nómina de árbitros adscritos al Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, para cuyo efecto ha presentado y sustentado su petición.

Que, ante lo manifestado líneas arriba el Director del Centro, de la revisión de la documentación presentada procede aceptar la incorporación del Abg. Luis Alfredo León Segura en el Registro de Árbitros con una vigencia de un (1) año.

Que estando a las atribuciones **SE RESUELVE:**

Artículo Primero: INCORPORAR al Abg. Luis Alfredo León Segura en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de

“Solución de conflictos dentro de una cultura de Paz”

Jr. General Prado N° 873 - Tel. (062) 513532
E-mail: arbitrajehco@camarahuanuco.org.pe



CENTRO DE ARBITRAJE

DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO



Comercio e Industrias de Huánuco, quien gozará de la prerrogativas, derechos y obligaciones establecidas en el Estatuto y Código de Ética del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco y demás normativa que sea aplicable.

Artículo Segundo: La vigencia de la condición de Árbitro en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco es de un (1) año, venciendo dicho plazo el 12 de octubre de 2023.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO
CENTRO DE ARBITRAJE

Abg. Berly Simón Alcántara Asencios
DIRECTOR

“Solución de conflictos dentro de una cultura de Paz”

Jr. General Prado N° 873 - Tel. (062) 513532
E-mail: arbitrajehco@camarahuanuco.org.pe



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

**Centro de
Arbitraje**

CERTIFICADO

El Centro de Arbitraje de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, de acuerdo a la RAU No. 0006-2020 y RR No. 0637-2020, otorga el presente certificado de acreditación a:

Luis Alfredo León Segura

Como Árbitro del Centro de Arbitraje de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el período 2020 -2024, se emite el presente para los fines de ley.

Arequipa, mayo del 2022


Miguel Ángel Linares Riveros

PRESIDENTE

Consejo Superior del Centro de Arbitraje UNSA



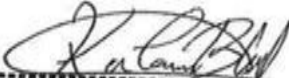
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

El Centro de Arbitraje y Conciliación del C.A.R.D.A. del Comercio certifica que el
árbitro:

LEÓN SEGURA, LUIS ALFREDO

Se encuentra inscrito en el Registro de Árbitros del C.A.R.D.A. del Comercio, dicha
inscripción tiene vigencia desde la fecha: 12 de octubre de 2022 hasta el 12 de
octubre de 2023.

Lima, 13 de octubre de 2022


Magaly Bravo Taipe

Secretaría General del C.A.R.D.A.
Centro de Análisis y Resolución de Disputas Alternativas Del Comercio

C.A.R.D.A.



Centro Peruano Especializado en Gestión y Administración de Controversias

CARTA N° 033-2023-PRES-CEPEGAC

Miraflores, 10 de noviembre de 2023

Señor abogado:
LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA
l.a.leonabogados@hotmail.com
Presente. -

De mi consideración,

Previo un atento saludo, le escribo la presente a nombre del Consejo Directivo del Centro Peruano Especializado en Gestión y Administración de Controversias, a fin de comunicar su incorporación a nuestra Nómina de Árbitros a partir del 31 de octubre de 2023.

Conforme a lo expuesto, se precisa que la referida incorporación tiene una vigencia de dos (02) años, con fecha de termino al 31 de octubre de 2025.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

VERÓNICA MENDOZA ALTAMIRANO
Presidente
CEPEGAC

CONSTANCIA

Otorgada a:

Abog. LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA
Registro CAL N° 11428

Incorporación del Registro en la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje
CIES, con vigencia hasta el 06 de diciembre del 2025

Lima, 06 de diciembre de 2023



JORGE JULIO MARTÍN DELGADO MONTEBLANCO
SECRETARIO GENERAL
CENTRO DE ARBITRAJE CIES





CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE "ARBITRARE" CONFIERE LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Luis Alfredo León Segura

QUE LO CERTIFICA COMO: ÁRBITRO DE LA NÓMINA DEL CENTRO DE ARBITRAJE
Incorporación aprobada por Decisión Directoral N° 02-2024-CA/ARBITRARE, de fecha 10
de enero de 2024. Vigencia del presente reconocimiento:
Hasta el 31 de diciembre de 2024


MG. OSCAR ABEL PAZ FIGUEROA
DIRECTOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE



TRUJILLO, ENERO DE 2024



LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards certifica oficialmente que:

ALFREDO LEÓN SEGURA

Ha sido incorporado como miembro de la Nómina de Árbitros de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje.

Trujillo, 16 de enero de 2024

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alessandro Vilca", is written over a horizontal line.

ALESSANDRO REYMUNDO VILCA

Secretario General

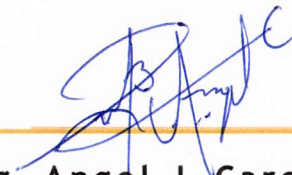
LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards

CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN

THEMIS FORUM CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN Y
DISPUTE BOARDS CERTIFICA OFICIALMENTE QUE:

Luis Alfredo León Segura

Ha sido incorporado como miembro de la nomina de árbitros de la institución arbitral por
decisión del Consejo Superior de Arbitraje.


Abg. Angel J. Cardozo Bezada
Secretario General



Puerto Maldonado, enero de 2024

CARTA Nº. 009 – 2024 / CA – CENCOARBAQUI

Cajamarca, 28 de febrero de 2024

ESTIMADO(A) DOCTOR(A):

ALFREDO LEÓN SEGURA

Correo: l.a.leonabogados@hotmail.com

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez agradecerle por formar parte de la Nómina de Árbitros de nuestro Centro de Conciliación y Arbitraje “CENCOARBAQUI”.

Asimismo, por encargo del director del Centro de Conciliación y Arbitraje, comunicarle que, mediante Decisión Directoral N° 01-2024-CA/CENCOARBAQUI, se ha dispuesto ratificar su incorporación como árbitro en nuestra nómina, hasta el 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, se hace de conocimiento para los fines pertinentes y se indica que, posteriormente se remitirá su Certificado de Acreditación correspondiente, el mismo que contiene un código QR con el que podrá visualizar su nombre publicado en la “Nómina de Árbitros” de nuestro archivo digital, junto con su hoja de vida actualizada.

Es gratificante contar con su experiencia y confianza hacia nuestro Centro, a su vez, reconocemos su aceptación a formar parte de esta familia.

Sin otro particular, quedamos muy atentos de Usted.

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Secretaría General del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas, deja constancia que el abogado

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

se encuentra inscrito en la **Nómina de Árbitros*** del Centro
con el

Registro N.º 022

Tarapoto, 01 de abril del 2024.



RODOLFO ZEKERMAN MORENO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL

Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas
de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de
San Martín - Tarapoto

* Se comunica que la vigencia de su registro en la Nómina de Árbitros del Centro vence el **día 13-01-2024**. Vencido dicho plazo, el árbitro deberá solicitar su ratificación previo pago del arancel correspondiente.



CENTRO DE ARBITRAJE
Ilustre Colegio de Abogados de Piura

DIPLOMA DE ÁRBITRO

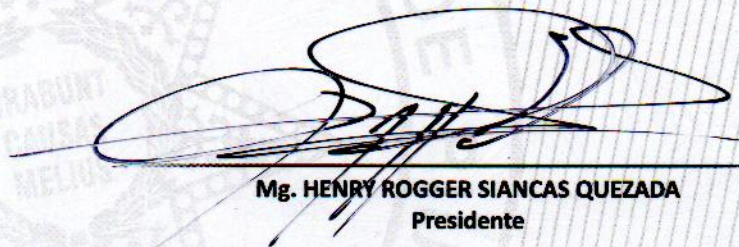
El Presidente del Consejo Superior de Arbitraje:

Por cuanto, don (a):

LUIS ALFREDO LEON SEGURA

Se ha incorporado como **ÁRBITRO**, el 2 de marzo del 2024, con registro N° CEA – ICAP 029 de conformidad con los Estatutos del Centro de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, se le expide el presente diploma para que sea reconocido como tal y se guarden las distinciones y preeminencias que corresponden conforme a las leyes peruanas.

Dado, firmado y refrendado, en Piura, a los 2 días del mes de marzo del 2024.



Mg. HENRY ROGGER SIANCAS QUEZADA
Presidente

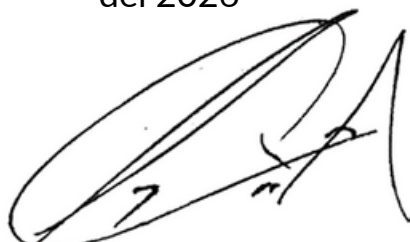
CONSTANCIA

Otorgada a:

Abog. LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA
Registro CAL N° 11428

Incorporación del Registro en la Nómina de Adjudicadores del Centro de Altos Estudios de Fomento y Capacitación - CIES, con vigencia hasta el 13 de marzo del 2026

Lima, 13 de marzo de 2024



JORGE JULIO MARTÍN DELGADO MONTEBLANCO
DIRECTOR DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE
FOMENTO Y CAPACITACIÓN CIES





RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 006-2024-CAU-CA-D

Pucallpa, 18 de marzo de 2024

VISTO:

La solicitud de incorporación presentada con fecha 07 de marzo de 2024, por el Abg. Luis Alfredo León Segura, con registro CAU N° 2490, elevado a esta Decanatura mediante informe N° 0003-2024-SG-TA/CAU, del secretario general del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Ucayali; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Colegio de Abogados de Ucayali es una Institución autónoma con personería Jurídica de Derecho Público interno reconocida por el Art. 20° de la Constitución Política del Estado, normado por Ley N° 1367, de fecha 20 de diciembre del año 1990, su estatuto, normas conexas y complementarias; llamada a representar, promover y defender el desarrollo de la abogacía, el ejercicio profesional de los abogados y velar que por sus actividades y proyectos estén orientados a beneficiar la formación permanente de sus agremiados;

SEGUNDO: Que el Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Ucayali, tiene por finalidad ejercer la Jurisdicción arbitral cuando las partes se someten a ella, conforme a la Ley y de acuerdo con el reglamento especial que aprueba la Junta Directiva, conforme lo señala el artículo 121° del Estatuto;

TERCERO: Que, de visto, se tiene que con fecha 07 de marzo de 2024, el Abg. Luis Alfredo León Segura con registro del Colegio de Abogados de Ucayali N° 2490, solicita su incorporación como árbitro en el Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Ucayali, adjuntando a su solicitud la documentación correspondiente;

CUARTO: Que, asimismo, de la documentación presentada por el Abogado solicitante, se verifica que cumple con los requisitos para ser inscrito en la nómina de árbitros, exigidos por el artículo 4° del Reglamento del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Ucayali;

QUINTO: En atención a la solicitud de incorporación antes descrita y verificándose el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento del Centro; Esta Decanatura, en uso de las facultades concedidas por el mismo cuerpo normativo; **RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO. – INCORPORAR como Árbitro del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Ucayali al Abg. **LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA** con Registro CAU N° 2490, debiéndose inscribir en el Libro de Registro de árbitros del Centro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Colegio de Abogados de Ucayali

Abog. José Jesús Ríos Macedo
DECANO



CONSTANCIA

Por la presente, la Secretaria General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, deja constancia que el señor:

LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA

Se encuentra inscrito en la nómina del Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, vigente desde el 23 de octubre de 2024 al 23 de octubre de 2027.

Se emite la presente constancia para los fines que estime por conveniente.

Cusco, 28 de octubre del 2024

Centro de Arbitraje
CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO

Abog. Almendra Atauchi Ravelo
SECRETARIA GENERAL (E)

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y
Dispute Boards certifica oficialmente que:

LEÓN SEGURA, ALFREDO

Ha sido incorporado como miembro de la **Nómina
de Árbitros** de la Institución Arbitral por decisión
del Consejo Superior de Arbitraje.



Abg. JORGE JUVENAL ARELLANO ROJAS

Secretario General
LIDERA Centro de Arbitraje,
Conciliación y Dispute Boards

LIDERA

CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN
Y DISPUTE BOARDS

Certificado de Incorporación a Nómina

<https://lideraconciliacionyarbitraje.com>

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y
Dispute Boards certifica oficialmente que:

**LEÓN SEGURA,
ALFREDO**

Ha sido incorporado como miembro de la **Nómina
de Árbitros con Especialización en Contratación
Pública** de la Institución Arbitral por decisión del
Consejo Superior de Arbitraje.



Abg. JORGE JUVENAL ARELLANO ROJAS

Secretario General
LIDERA Centro de Arbitraje,
Conciliación y Dispute Boards

LIDERA

CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN
Y DISPUTE BOARDS

Certificado
de Incorporación a Nómina

<https://lideraconciliacionyarbitraje.com>

CONSTANCIAS DE PERTENCER A NÓMINA DE ADJUDICADORES



Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Borads certifica oficialmente que:

LEÓN SEGURA, ALFREDO

Ha sido incorporado como miembro de la Nómina de Adjudicadores de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje.

Trujillo, 04 de abril de 2024

.....
Oscar Uceda García

Secretario General

Soluciones Integrales Arbitraje y Dispute Borads

CONSTANCIA DE REGISTRO DE INCORPORACIÓN

N° IA-C-000009-2025

(vigencia indeterminada)

La Subdirección de Registro de la Dirección del Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas del OECE certifica que la Institución Arbitral:

**CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCION DE DISPUTAS AMAZONAS -
CARD AMAZONAS**

Se encuentra incorporada(o) al Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas – REGAJU del OECE, con el tipo de registro:

RECIÉN CONSTITUIDAS

Lima, 04 de noviembre del 2025

Subdirector(a) de Registro
Subdirección de Registro
Dirección del Registro de Instituciones Arbitrales y
Centros de Administración de Juntas de Prevención y
Resolución de Disputas - DREGAJU

LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y
Dispute Boards certifica oficialmente que:

**LEON SEGURA,
LUIS ALFREDO**

Ha sido incorporado como miembro de la **Nómina
de Adjudicadores** del Centro de Administración de
la Junta de Prevención y Resolución de Disputas
por decisión del Consejo Superior de Arbitraje.



Abg. JORGE JUVENAL ARELLANO ROJAS

Secretario General
LIDERA Centro de Arbitraje,
Conciliación y Dispute Boards

LIDERA

CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN
Y DISPUTE BOARDS

Certificado
de Incorporación a Nómina

<https://lideraconciliacionyarbitraje.com>

CONSTANCIAS DE TRABAJO



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

CONSTANCIA

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA QUE: El Doctor **Luis Alfredo León Segura**, con DNI N° 10788702 y Reg. CAL N° 11428, ha venido colaborando con esta Municipalidad, en el dictado de cursos y capacitación referente a la Ley de Arbitraje y Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, desde Enero del 2000 hasta Diciembre del 2002.

Expedido la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

San Borja, 18 de Diciembre de 2002

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

JORGE URMÓ RENGIFO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

CONSTANCIA

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL QUE SUSCRIBE:

CERTIFICA QUE: El Doctor **Luis Alfredo León Segura**, con DNI N° 10788702 y Reg. CAL N° 11428, se ha venido desempeñando en el Cargo de Asesor Legal Adscrito al Despacho de Alcaldía, en la Especialidad de Procedimientos Arbitrales y Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, desde Octubre del 2000 hasta Diciembre del 2002.

Expidio la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

San Borja, 18 de Diciembre de 2002

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

JORGE LERMO RENGIFO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

CONSTANCIA

Conste por el presente documento que otorgo yo, JORGE LERMO RENGIFO, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, por el que **CERTIFICO**, que el Doctor LUIS ALFREDO LEON SEGURA, ha venido desempeñando el Cargo de Asesor Legal Externo en materia Penal y administrativa desde el mes de Enero de 1999 hasta Octubre del año 2002, habiéndose desempeñado con Eficiencia, puntualidad, y dedicación al cargo.

Expido la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima 23 de Diciembre del 2002

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

JORGE LERMO RENGIFO
ALCALDE

CREDENCIAL

EL JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA en uso de sus atribuciones contenidas en el Artículo 36 ° Inciso h) del de la Ley Orgánica N° 26486 del Jurado Nacional de Elecciones ,

CERTIFICA QUE Don (ña) :

LEON SEGURA LUIS ALFREDO

ha sido proclamado Regidor (a) electo para el Concejo Distrital de **SAN BORJA**

en las Elecciones Municipales Generales de 1995.

Se expide la presente para los fines de Ley.

Lima , Noviembre de 1995.



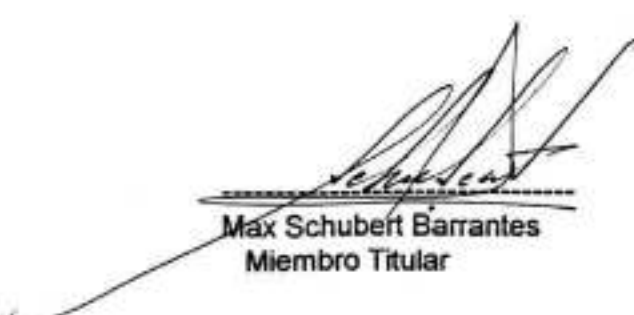
Eduardo Cornejo D.
Miembro Titular



Maria Estela Ayala
Miembro Titular



Javier Alvarez D.
Miembro Titular



Max Schubert Barrantes
Miembro Titular



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Fundado por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

Lima, 24 de junio de 2005.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento del Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Lima; el pleno del Tribunal, está integrado por siete miembros: el Presidente y seis vocales, que a su vez conforman dos salas arbitrales; todos ellos son designados por la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Lima, por un período de tres años.

POR TANTO:

La Junta Directiva ha acordado emitir la presente Resolución:

Primero: Designar como Presidente del Tribunal Arbitral al señor abogado **Rafael Villegas Cerro** y como Vocales a los señores abogados:

Primera Sala

Pedro Bogani Ipince	Presidente
Antenor Ayzanoa Pasco	Vocal
Martin Musayon Bancayan	Vocal

Segunda Sala

Yovanna Bazan de la O	Presidenta
Carlos Cueva Morales	Vocal
Aldo Echenique Morales	Vocal

Segundo: Designar como miembros suplentes de las Salas Arbitrales a los señores abogados:

Primera Sala

Manuel Yván Alvarado Martínez
Luis Alfredo León Segura
Juan Peña Acevedo

Segunda Sala

Alfonso Alvarez-Calderón Yrigoyen
Lucy Chafloque Agapito
María Pulache Ayala



MARÍA LUISA VALDIVIA BOCANEGRA
Presidenta
Comisión Calificadora

MARCOS IBAZETA MARINO
Decano



Colegio de Abogados de Lima
Secretaria General

C R E D E N C I A L

LA SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE LIMA QUE SUSCRIBE:

C E R T I F I C A

Que, el Dr. LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA, con Registro CAL N° 11428, ha sido designado en el cargo de Secretario General del Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Lima, mediante sesión Ordinaria de Junta Directiva de fecha 14 de Mayo del 2008. Se deja constancia que dicho cargo es desempeñado ad honorem.

Se expide la presente Credencial, en la ciudad de Lima, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho.



ELSA ROCÍO DEL CARMEN DE LA PINIELLA FERNANDEZ-DAVILA
SECRETARIA GENERAL



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Fundado por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

LA JUNTA DIRECTIVA:

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Art. 31º del Estatuto de la Orden, es deber de la Junta Directiva nombrar anualmente a las Comisiones Ejecutivas, Consultivas y de Estudio del Colegio de Abogados de Lima;

Que, estas Comisiones deberán estar integradas por Miembros activos de la Orden, en atención a su especialidad en el ámbito del Derecho;

Que, al momento de elaborar el Cuadro de Comisiones se ha tomado en consideración las calidades profesionales y académicas en la especialidad respectiva;

POR TANTO:

La Junta Directiva ha acordado emitir la presente Resolución:

Designese a partir de la fecha a la **COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN**, Presidida por el Sr. Dr. **OSWALDO HUNDSKOPF EXEBIO**;

Y conformada por los doctores: **YOLANDA GUTIÉRREZ SACO**, **PEDRO CORONADO LABÓ**, **LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA**, **RICHARD JAMES MARTIN TIRADO**, **SAÚL SUÁREZ GAMARRA**, **ANTENOR RAFAEL AYSANO PASCO** y **CARLOS ALBERTO MATHEUS LÓPEZ**.

Firmado en Miraflores, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil ocho.



ELIZABETH NIMA NIMA

Directora de Comisiones y Consultas



WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO

Decano



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
Fundado por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

LA JUNTA DIRECTIVA:

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Art. 31 del Estatuto de la Orden, es deber de la Junta Directiva nombrar anualmente a las Comisiones Ejecutivas, Consultivas y de Estudio del Colegio de Abogados de Lima;

Que, estas Comisiones deberán estar integradas por Miembros activos de la Orden, en atención a su especialidad en el ámbito del Derecho;

Que, al momento de elaborar el Cuadro de Comisiones se ha tomado en consideración las calidades profesionales y académicas en la especialidad respectiva;

POR TANTO:

La Junta Directiva ha acordado emitir la presente Resolución:

Designese a partir de la fecha la **COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIACION**, Presidida por el Sr. Dr. **OSWALDO HUNDSKOPF EXEBIO**;

Y conformada por los doctores: **LUIS ALFREDO LEON SEGURA, WALTER ENRIQUE RIVERA VILCHEZ, RICHARD JAMES MARTIN TIRADO, JUAN ALBERTO QUINTANA SANCHEZ, SAUL SUAREZ GAMARRA, SERGIO ALBERTO TAFUR SANCHEZ, ANTENOR RAFAEL AYSANO PASCO, CARLOS ALBERTO MATHEUS LOPEZ.**

Firmado en Miraflores, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil nueve.



JUAN E. JIMENEZ MAYOR
Director de Comisiones y Consultas



WALTER GUTIERREZ CAMACHO
Decano



COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Fundado por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

LA JUNTA DIRECTIVA:

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Art. 31º del Estatuto de la Orden, es deber de la Junta Directiva nombrar anualmente a las Comisiones Ejecutivas, Consultivas y de Estudio del Colegio de Abogados de Lima;

Que, estas Comisiones deberán estar integradas por Miembros activos de la Orden, en atención a su especialidad en el ámbito del Derecho;

Que, al momento de elaborar el Cuadro de Comisiones se ha tomado en consideración las calidades profesionales y académicas en la especialidad respectiva;

POR TANTO:

La Junta Directiva ha acordado emitir la presente Resolución:

Designese a partir de la fecha a la **COMISION CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIACION "B", Presidida por el Dr. LUIS ALFREDO LEON SEGURA;**

Y conformada por los doctores: ROLANDO JAVIER TORRES GAMERO, LIZZET DEL CARMEN ROJAS SANCHEZ, ANTENOR RAFAEL AYSANO PASCO, GUILLERMO MARTIN SANCHEZ BRAVO, MIGUEL ANGEL CANALES GOYCOCHEA, GERALDINE MAGALY GAONA GAMARRA, GUSTAVO NILO RIVERA FERREYROS, HASSEN JOZABAD MORALES VITAL, JORGE JOHAN PARIASCA MARTINEZ y RENSENBRIN ZARATE AMARO.

Firmado en Miraflores, a los dieciseis días del mes de marzo del dos mil diez.



JOSE F. CASTILLO SALVATIERRA
Director de Comisiones y Consultas



JOSE ANTONIO NIQUE DE LA PUENTE
Decano



Colegio de Abogados de Lima

Fundada por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Art. 31° del Estatuto de la Orden, es deber de la Junta Directiva nombrar anualmente a las Comisiones Ejecutivas, Consultivas y de Estudio del Colegio de Abogados de Lima;

Que, estas Comisiones deben estar integradas por Miembros activos de la Orden, en atención a su especialidad en el ámbito del Derecho;

Que, se ha tomado en consideración las calidades profesionales y académicos en la especialidad respectiva, al momento de elaborar el Cuadro de Comisiones.

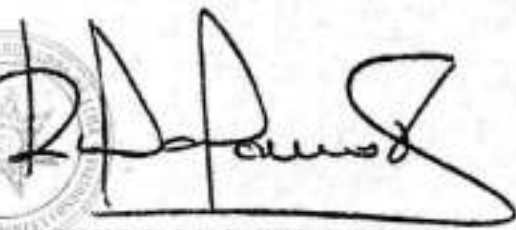
POR TANTO:

La Junta Directiva ha acordado emitir la presente Resolución:

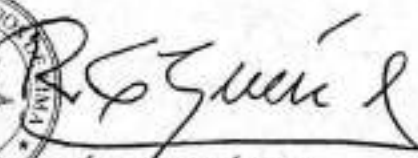
Designese a partir de la fecha la **COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN**, Presidida por el Dr. **LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA**;

Y conformada por los doctores: Miguel Angel CANALES GOYCOCHEA, Natalia Tatiana CANCHANYA BARREDA, María Isabel CHENG CASTAÑEDA, Ana Elvira GOMEZ MANDUJANO, Sofía Rosana GUTIERREZ REYES, Angel MARÍN LOZADA, David Belisario PEZUA VIVANCO, Jimmy Roddy PISFIL CHAFLOQUE, Richard Antonio PIZARRO ESCALERA, Juana Madge SARAIVA UCEDA.

Firmado en Miraflores, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil trece.



RONALD N. PALOMINO HURTADO
Director de Comisiones y Consultas



RAÚL CHANAMÉ ORBE
Decano



Colegio de Abogados de Lima

Fundada por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Art. 31° del Estatuto de la Orden, es deber de la Junta Directiva nombrar anualmente a las Comisiones Ejecutivas, Consultivas y de Estudio del Colegio de Abogados de Lima;

Que, estas Comisiones deben estar integradas por Miembros activos de la Orden, en atención a su especialidad en el ámbito del Derecho;

Que, se ha tomado en consideración las calidades profesionales y académicas en la especialidad respectiva, al momento de elaborar el Cuadro de Comisiones.

POR TANTO:

La Junta Directiva ha acordado emitir la presente Resolución:

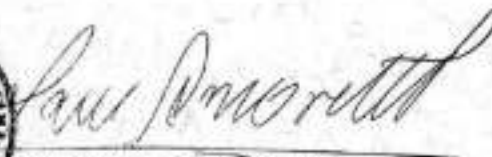
Designese a partir de la fecha la COMISIÓN DE ESTUDIO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, Presidida por el Dr. LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA;

Y conformada por los doctores: Félix BEDRIÑANA FITZGERRARD, Tula Eudisia LINARES SOLANO, Carla Alessandra PULITTI PASQUEL, Pierina Mariela GUERINONI ROMERO, Rocio del Carmen PEÑATEL GARRETA, Freddy Rolando CORTIZ NISHIHARA, Carolina del Carmen FLORES CHÁVEZ, Sofía Rosana GUTIERREZ REYES, Cesar Augusto BENAVIDES CAVERO

Firmado en Miraflores, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce.



JULIANA GRIMALDO UGARRIZA
Directora de Comisiones y Consultas



MARIO AMICHETTI PACHAS
Decano



Colegio de Abogados de Lima

Fundado por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

EN NOMBRE DE LA ORDEN SE OTORGA LA PRESENTE

CREDENCIAL

Al Dr. LUIS ALFREDO LEON SEGURA, con Registro N° 11428, como **PRESIDENTE** de la **COMISIÓN DE ESTUDIO DE ARBITRAJE**, para el periodo 2016, según consta en el registro y archivos correspondientes a las Comisiones instaladas en el año en curso.

Se hace entrega de la presente **Credencial** para que se le reconozca como tal y en cumplimiento de los fines institucionales, en la Ciudad de Lima, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.



William C. Contreras Chávez
WILLIAM C. CONTRERAS CHÁVEZ
Director de Comisiones y Consultas



Pedro M. Angulo Arana
PEDRO M. ANGULO ARANA
Decano



Colegio de Abogados de Lima

Fundado por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Art. 31° del Estatuto de la Orden, es deber de la Junta Directiva nombrar anualmente a las Comisiones Ejecutivas, Consultivas y de Estudio del Colegio de Abogados de Lima, las que deben estar integradas por miembros activos de la Orden, en atención a su especialidad en el ámbito del Derecho;

Que, al elaborar el Cuadro de Comisiones se ha tomado en consideración las calidades profesionales y académicas en la especialidad respectiva, habiéndose verificado la significativa labor realizada en cumplimiento de los lineamientos y objetivos específicos de la Dirección de Comisiones y Consultas del CAL, expresado en el valioso aporte en la formulación de pronunciamientos, propuestas normativas, publicaciones de artículos organización, actividades académicas y la absolución de diversas consultas, en beneficio de diversos organismos públicos, personas naturales y jurídicas del país;

Que, el Colegio de Abogados de Lima, considera necesario expresar un merecido reconocimiento a cada uno de los Presidentes y Miembros de las Comisiones correspondientes, quienes han cumplido con los fines institucionales, establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Comisiones y Consultas durante la gestión del año 2016;

POR TANTO: SE RESUELVE

Artículo Único: Expresar el Reconocimiento de la Junta Directiva de la Orden al Señor Abogado **LUIS ALFREDO LEON SEGURA** por haber cumplido con responsabilidad y eficiencia las funciones inherentes como **PRESIDENTE de la Comisión de Estudio de Arbitraje**.

En la Ciudad de Lima, a los veintidós días del mes de febrero del año Dos Mil Diecisiete.



WILLIAM C. CONTRERAS CHÁVEZ
Director de Comisiones y Consultas



PEDRO M. ANGULO ARANA
Decano



Colegio de Abogados de Lima

Fundada por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

EN NOMBRE DE LA ORDEN SE OTORGA LA PRESENTE

CREDENCIAL

Al Dr. **LUIS ALFREDO LEON SEGURA**, con Registro N° 11428, como **PRESIDENTE** de la **COMISIÓN DE ESTUDIO DE ARBITRAJE**, para el periodo 2017, según consta en el registro y archivos correspondientes a las Comisiones instaladas en el año en curso.

Se hace entrega de la presente **Credencial** para que se le reconozca como tal y en cumplimiento de los fines institucionales, en la Ciudad de Lima, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



WILLIAM C. CONTRERAS CHÁVEZ
Director de Comisiones y Consultas



PEDRO M. ANGULO ARANA
Decano



Colegio de Abogados de Lima

Fundada por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que el Art. 31° del Estatuto del Colegio de Abogados de Lima, establece que es deber de la Junta Directiva nombrar anualmente a las Comisiones Ejecutivas, Consultivas, de Estudio y Especiales del Colegio de Abogados de Lima, las que deben estar integradas por miembros activos de la Orden, en atención a su especialidad en el ámbito del Derecho;

Que, para la elaboración del Cuadro de Comisiones se ha tomado en consideración las calidades profesionales y académicas en la especialidad respectiva, y habiéndose verificado la significativa labor realizada en cumplimiento de los lineamientos y objetivos específicos de la Dirección de Comisiones y Consultas del CAL, expresado en el valioso aporte por la formulación de pronunciamientos, organización, participación de las actividades académicas, gremiales y la absolución de diversas consultas, en beneficio de los agremiados, personales naturales y jurídicas y diversas instituciones públicas;

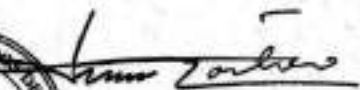
Que, de conformidad con el párrafo quinto del Art. 17° concordante con el Art. 21° y 23° del Reglamento de Comisiones y Consultas del Colegio de Abogados de Lima, considera necesario expresar un público y merecido reconocimiento a los Presidentes y Miembros de las Comisiones correspondientes, que hayan cumplido con lo señalado en los puntos que se ha hecho referencia y por ende con los fines institucionales, establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Comisiones y Consultas;

RESUELVE:

Artículo Único: Expresar el Reconocimiento de la Junta Directiva de la Orden al Señor Abogado LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA, por haber cumplido con responsabilidad y eficiencia las funciones inherentes como Presidente de la Comisión de Estudio de Arbitraje.

En la Ciudad de Lima, a los cinco días del mes de enero del año Dos Mil Dieciocho.




WILLIAM C. CONTRERAS CHÁVEZ
Director de Comisiones y Consultas




PEDRO M. ANGULO ARANA
Decano



Colegio de Abogados de Lima
Fundada por Real Cédula del 31 de Julio de 1804

EN NOMBRE DE LA ORDEN SE OTORGA LA PRESENTE

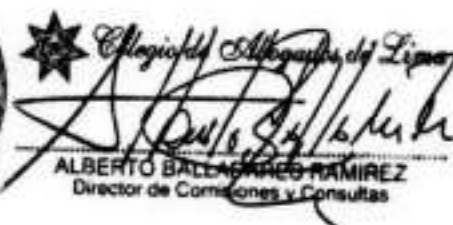
CREDENCIAL

Al abogado **LUIS ALFREDO LEÓN SEGURA**, con Registro N° 11428, como **PRESIDENTE** de la **COMISIÓN DE ESTUDIO DE ARBITRAJE**, para el periodo 2018-2019, según consta en el registro y archivos correspondientes a las Comisiones instaladas en el año en curso.

Se entrega la presente credencial de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Comisiones y Consultas; posteriormente, ejecutando su Plan de Trabajo y requisitos del presente Reglamento se otorgará una Resolución suscrita por la Decana y esta Dirección, certificando la labor desempeñada.

En la Ciudad de Lima, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



Colegio de Abogados de Lima

ALBERTO BALLAGUERES RAMÍREZ
Director de Comisiones y Consultas



Colegio de Abogados de Lima
Decanato

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 12 de marzo de 2019

Oficio N° 22-2019-CAL/DEC

Señor Doctor
Alfredo León Segura,
Presente.-

De mi mayor consideración:

Es grato saludarlo muy cordialmente y por este intermedio manifestarle que mi Despacho ha tomado conocimiento, sobre el valioso apoyo que Ud. ha brindado en el trabajo de revisión, estudio y actualización del Proyecto de Reglamento Procesal del Centro de Arbitraje del CAL y del Estatuto del Centro de Arbitraje del CAL.

En tal sentido, le expreso en nombre de la Junta Directiva que me honro en presidir, mi sincero agradecimiento por su invaluable aporte que estamos seguros servirá para consolidar y fortalecer el Centro de Arbitraje de nuestra institución en procura de que sea visto y tomado como una opción con todas las garantías que la ciudadanía requiere.

Tenga Ud. la certeza, apreciado colega, que en este nuevo reto que como profesionales hemos asumido en esta etapa de la vida del Colegio, nos abocaremos a consolidarlo y darle nuevos bríos contando con la colaboración de personas que como Ud. contribuyen al logro de los fines de esta ilustre Orden.

Con este especial motivo, Dr. León Segura, hago propicia esta ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Colegio de Abogados de Lima

MARIA ELENA FORTO CARRERO ZAMORA
Decana

DJI - CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACIÓN JURADA
EJERCICIO: 2021 OPORTUNIDAD: AL INICIO

DATOS LABORALES

1 Nombre de la Entidad : GOBIERNO REGIONAL ICA **2** Cargo, nivel o servicio que presta : ARBITRO SIN RELACION DE DEPENDENCIA

DATOS PERSONALES

3 Tipo de documento de identidad : D.N.I. **4** N° de documento de identidad : 10788702
5 Apellido Paterno : LEON **6** Apellido Materno : SEGURA
7 Nombres : LUIS ALFREDO **8** Dirección : CALLE TARATA NRO. 269 DPTO. 210 MIRAFLORES LIMA LIMA PERU
9 N° de Celular : 999045896 **10** Correo Electrónico : l.a.leonabogados@hotmail.com
11 RUC N° : 10107887020 **12** Estado Civil : SOLTERO(A)
13 Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente:
14 Tipo de Documento de Identidad del cónyuge o conviviente:
15 N° de Documento de Identidad del cónyuge o conviviente:

DECLARACIÓN JURADA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Habiendo tomado conocimiento de la normativa aplicable respecto del presente formulario, declaro bajo juramento que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta:

1 Información de empresas, sociedades u otras entidades públicas o privadas, en las que usted y/o su cónyuge o conviviente posea alguna clase de participación patrimonial o similar; constituidas en el país o en el exterior (*). Sí ☒ No ☐

REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro)	NOMBRE/RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (incluido consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, personas naturales con negocio, entre otros)	Naturaleza de la participación o similar	Número/Porcentaje	Periodo Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha	Nacional/ Extranjera
20543505464	ESTUDIO LEON ABOGADOS S.A.C.	GERENTE GENERAL	97	17/05/2011 - Actualidad	Nacional

2 Información sobre las representaciones, poderes y mandatos otorgados a usted, su cónyuge o conviviente por personas naturales o jurídicas, públicos o privados (*). Sí ☐ No ☒

3 La participación de usted, su cónyuge o conviviente en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos, consejos directivos o cualquier cuerpo colegiado semejante, sea remunerado o no, en el país o en el exterior (*). Sí ☒ No ☐

REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro)	NOMBRE/RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (incluido entidades públicas, consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, entre otros)	Naturaleza del cuerpo colegiado	Periodo Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha	Nacional/ Extranjera
20154531921	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE ARBITRAJE	28/03/2016 - 31/12/2019	Nacional



820-754-679197-1022193026

20154531921	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE ARBITRAJE Y CONCILIA	28/03/2014 - 31/12/2014	Nacional
20154531921	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIA	26/03/2013 - 31/12/2013	Nacional
20154531921	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIA	16/03/2010 - 30/12/2011	Nacional
20154531921	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	MIEMBRO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	17/03/2008 - 31/12/2009	Nacional
20154531921	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE	14/05/2008 - 14/05/2009	Nacional
20154531921	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	VOCAL SUPLENTE DE LA I SALA ARBITRAL	24/06/2005 - 24/06/2008	Nacional

- 4 Empleos, asesorías, consultorías y similares, en los sectores público y privado, sea remunerado o no, en el país o en el exterior (*). **Sí [X] No []**

R.U.C. (Entidad pública u otros)	NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA/OTROS	CARGO/POSICIÓN/FUNCIÓN/OBJETOCONTRACTUAL	Periodo	Nacional/Extranjera
R.U.C.:20131373741	MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	REGIDOR	02/01/1996 - 31/12/1998	Nacional
R.U.C.:20131373741	MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	ASESOR LEGAL EXTERNO	04/01/1999 - 31/10/2002	Nacional
R.U.C.:20100084334	CAMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCION	ABOGADO	01/01/1997 - 30/12/2005	Nacional

- 5 Participación en organizaciones privadas, tales como organizaciones políticas, asociaciones, cooperativas, gremios y organismos no gubernamentales y otros (*). **Sí [X] No []**

R.U.C. o registro similar o equivalente en el país de origen	ORGANIZACIÓN PRIVADA	NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN	Periodo
20100093911	ASOCIACION COUNTRY CLUB EL BOSQUE	SOCIO	03/01/2011 - Actualidad
20113303809	LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB	SOCIO	03/01/2011 - Actualidad
20154531921	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	MIEMBRO DE LA ORDEN	20/04/2010 - Actualidad

- 6 Participación en Comités de Selección de licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada, fondos por encargo y otros (**). **Sí [] No [X]**

- 7 Relación de personas con las que tiene vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado y vínculo de afinidad hasta el segundo grado. La información respecto de los hijos menores de edad es protegida y excluida para efectos de la publicación (***). **Sí [X] No []**

D.N.I./ C.E./ PAS	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PARENTESCO	ACTIVIDADES, OCUPACIONES U PROFESIÓN ACTUAL	LUGAR DE TRABAJO
08808003	ALEJANDRO LEON NAPURI	PADRE DEL DECLARANTE	FALLECIDO	NO APLICA
07239906	CARMEN ESMERALDA LEON SEGURA	HERMANO(A) DEL DECLARANTE	AMA DE CASA	NO APLICA
08803665	LUISA ENRIQUETA LEON SEGURA	HERMANO(A) DEL DECLARANTE	JUBILADA	NO APLICA
46397256	LUIS ALFREDO LEON UGAZ	HIJO(A)	ESTUDIANTE	NO APLICA



820-754-679197-1022193026

08808002	DINA ESMERALDA SEGURA MENDOZA DE LEON	MADRE DEL DECLARANTE	AMA DE CASA	NO LABORA
07188209	LUIS ENRIQUE ZUÑIGA AVALOS	CUÑADO(A)	JUBILADO	NO APLICA
40167880	LUIS ALVARO ZUÑIGA LEON	SOBRINO(A)	ABOGADO	NO APLICA
45209088	LUIS ANTONIO ZUÑIGA LEON	SOBRINO(A)	EMPRESARIO	NO APLICA

PARENTESCO	SITUACION
ABUELA MATERNO DEL CÓNYUGE (CONVIVIENTE) DEL DECLARANTE	No tiene
ABUELA MATERNO DEL DECLARANTE	No tiene
ABUELA PATERNO DEL CÓNYUGE (CONVIVIENTE) DEL DECLARANTE	No tiene
ABUELA PATERNO DEL DECLARANTE	No tiene
ABUELO MATERNO DEL CÓNYUGE (CONVIVIENTE) DEL DECLARANTE	No tiene
NIETO(A)	No tiene
ABUELO PATERNO DEL CÓNYUGE (CONVIVIENTE) DEL DECLARANTE	No tiene
ABUELO PATERNO DEL DECLARANTE	No tiene
MADRE DEL CÓNYUGE (CONVIVIENTE)	No tiene
PADRE DEL CÓNYUGE (CONVIVIENTE)	No tiene
HIJASTRO(A)	No tiene
ABUELO MATERNO DEL DECLARANTE	No tiene

8 Otra información relevante que desee declarar.:

Se suscribe la presente con carácter de DECLARACIÓN JURADA, en el marco del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándome a las acciones legales que deriven de la verificación posterior, que compruebe la falsedad de lo declarado en el presente documento, de acuerdo a la legislación de la materia.

(*) Los numerales 1, 2, 3, 4 y 5, comprenden información dentro del periodo de cinco (05) años anteriores a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses.

(**) La información señalada en el numeral 6 corresponde a aquella que el declarante conozca al momento de la declaración.

(***) Incluye a: Padre, madre, abuelo (a), bisabuelo (a), tatarabuelo (a), hijo (a), nieto (a), bisnieto (a), tataranieto (a), tío (a) abuelo (a), tío (a), primo (a), hermano (a), sobrino (a), nieto (a), cónyuge (conviviente), padre del cónyuge (conviviente), madre del cónyuge (conviviente), nietastro (a) por parte del cónyuge (conviviente), hijastro (a), abuelo (a) del cónyuge (conviviente), yerno, nuera, cuñado (a). La información correspondiente a los familiares del tercer y cuarto grado de consanguinidad, se circunscribe a aquella que conozca al momento de completar la presente Declaración Jurada. En caso de falta de certeza, esto se precisa en el numeral 8 referido a "Otra Información relevante que consdere necesario declarar."

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/10/2021

DJI - PCM



Firmada electrónicamente por:
LEON SEGURA LUIS ALFREDO
Usuario:10788702
Fecha:15-09-2020 11:23:57

FORMATO DE DECLARACION JURADA DE INTERESES

NOMBRES Y APELLIDOS: **LUIS ALFREDO LEON SEGURA**

TIPO DE DOCUMENTO: **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

NRO DOCUMENTO: **10788702**

FECHA DE PRESENTACION: **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**



a. Información de empresas, sociedades u otras entidades en las que posea alguna clase de participación patrimonial o similar, constituidas en el país o en el exterior.

RAZON SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
ESTUDIO LEON ABOGADOS S.A.C.	20543505464	SOCIO	97	17/05/2011 A LA FECHA

b. Información sobre representaciones, poderes y mandatos otorgados por personas naturales y/o jurídicas, públicos o privados.

NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA	PERIODOO
-----------------------------	-------	------------	----------

c. Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos, consejos directivos o cualquier cuerpo colegiado semejante, sea remunerado o no.

NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DEL CUERPO COLEGIADO	PERIODO
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	20154531921	VOCAL SUPLENTE DE LA I SALA ARBITRAL	24/06/2005 AL 24/06/2008
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	20154531921	SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE	14/05/2008 AL 14/05/2009
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	20154531921	MIEMBRO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	17/03/2008 AL 31/12/2009
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	20154531921	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	16/03/2010 AL 30/12/2011

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	20154531921	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	26/03/2013 AL 31/12/2013
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	20154531921	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN	28/03/2014 AL 31/12/2014
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	20154531921	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE ARBITRAJE	28/03/2016 AL 31/12/2019

d. Empleos, asesorías, consultorías, y similares, en los sectores público y privado, sea remunerado o no.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA	R.U.C	CARGO	PERIODO (Inicio / Actual / Cese)
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	20131373741	REGIDOR	02/01/1996 AL 31/12/1998
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA	20131373741	ASESOR LEGAL EXTERNO	04/01/1999 AL 31/10/2002
CAMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCION	20100084334	ABOGADO	01/01/1997 AL 30/12/2005

e. Participación en organizaciones privadas (asociaciones, gremios y organismos no gubernamentales).

ORGANIZACIÓN PRIVADA	R.U.C	NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN	PERIODO
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	20154531921	MIEMBRO DE LA ORDEN	20/04/2010 A LA FECHA
LA ALAMEDA & HACIENDA CLUB	20113303809	SOCIO	03/01/2011 A LA FECHA
ASOCIACION COUNTRY CLUB EL BOSQUE	20100093911	SOCIO	03/01/2011 A LA FECHA

f. Participaciones en Comités de Selección (Licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada) y fondos por encargo.

NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA	R.U.C	TIPO DE COMITÉ	PERIODO
------------------------------	-------	----------------	---------

g. Relación de personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE/PAS.	PARENTESCO	ACTIVIDADES U OCUPACIONES ACTUALES	LUGAR DE TRABAJO
---------------------	-------------	------------	------------------------------------	------------------

SEGURA MENDOZA DE LEON DINA ESMERALDA	08808002	Padre/Madre	AMA DE CASA	NO APLICA
RABINES BENAVIDES SHEYLA JANET	40540276	Cónyuge	PROFESORA	DESCONOZCO PORQUE ESTOY SEPARADO HACE 4 AÑOS
LEON UGAZ LUIS ALFREDO	46397256	Hijo (a)	ESTUDIANTE	NO APLICA
LEON SEGURA CARMEN ESMERALDA	07239906	Hermano (a)	AMA DE CASA	NO APLICA
LEON SEGURA LUISA ENRIQUETA	08803665	Hermano (a)	JUBILADA	NO APLICA

h. Otra información relevante que considere necesario declarar:

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.

El presente documento constituye una versión preliminar. Por tal motivo, me comprometo a firmar digitalmente la Declaración Jurada de Intereses de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 020-2019. Asimismo, declaro tener conocimiento que la omisión de esta regularización está sujeta a responsabilidades.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://dji.pide.gob.pe/consultas-dji>